REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 10^a, en martes 8 de abril de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 14:06 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

F	Pág.
I. ASISTENCIA	18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIÓN	23
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIONES DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTOS DE LEY	
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE EXALCALDE DE LA LIGUA SEÑOR RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS Y DE DESTACADO ECONOMISTA HUGO FAZIO)
V. FÁCIL DESPACHO	33
CONCESIÓN, POR ESPECIAL GRACIA, DE NACIONALIDAD A CIUDADANO CUBANO YUNERKI ORTEGA PONCE (Primer trámite constitucional. Boletín Nº 17302-06)	0
VI. ORDEN DEL DÍA	39
ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17040-05)	
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	84
PREOCUPACIÓN POR CAMBIO DE HUSO HORARIO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (SOLICITUD DE ACUERDO Nº 41)	
INSTRUCCIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS PARA QUE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN OFREZCAN AL MENOS DOS DÍAS A LA SEMANA RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE EXTRACCIÓN MARINA ARTESANAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.399)	S
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPULSAR A CLUBES DEPORTIVOS DE LARGA TRAYECTORIA PRESENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.408)	Ξ
INCORPORACIÓN DE ENFERMEDAD DE PARAPARESIA ESPÁSTICA EN LEY N° 20.850 (Solicitud de resolución N° 1.409)	
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)	93
VIII. INCIDENTES	94
CORRECCIÓN DE COBROS INDEBIDOS POR APLICACIÓN ERRÓNEA DE ALZA EN	J 04

FISCALIZACIÓN POR MALOS OLORES PROVENIENTES DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN SECTORES DE COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	95
IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA MOVIL PARA VEHÍCULOS PESADOS EN COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	96
INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES A PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR POR MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)	96
INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LICEO ATENEA, DE CUNCO, Y DE RECURSOS PARA COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CONTEMPLADOS EN PLAN BUEN VIVIR (OFICIO)	97
ANTECEDENTES PORMENORIZADOS SOBRE PLANES Y PROGRAMAS CONSIDERADOS PARA ENFRENTAR DE BUENA MANERA PRÓXIMA TEMPORADA INVERNAL (OFICIOS)	98
ESTADO DE AVANCE DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DE RUTA R-235, COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	98
INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE RETRASO EN ENTREGA DE RECURSOS DE SUBDERE PARA COMUNA DE SAAVEDRA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	99
MEDIDAS PARA MITIGAR EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN COMUNA DE HUALPÉN POR CONSTRUCCIÓN DE PUENTE INDUSTRIAL SOBRE RÍO BIOBÍO (OFICIOS)	99
ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SOLUCIÓN COMPROMETIDA CON HABITANTES DE VILLA EL TRIÁNGULO, DE HUALPÉN, PERJUDICADOS POR CAMBIO DE USO DE SUELO (OFICIO)	100
INFORMACIÓN SOBRE RAZONES QUE LLEVARON A CIERRE DE PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL Y NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR DELINCUENCIA EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	100
CRÍTICAS A PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE EDAD DE IMPUTABILIDAD PENAL DE CATORCE A DOCE AÑOS	01
FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ANTE FALTA DE SERVICIO POR PARTE DE EMPRESA AGUAS ANDINAS EN POBLACIÓN DÁVILA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA (OFICIO)	02
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DE GOBIERNO PARA AUMENTO DEL PER CÁPITA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAMIENTO DE VIDA E INTEGRIDAD DE FUNCIONARIOS Y PACIENTES DE CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN EL PAÍS, EN PARTICULAR EN ARICA (OFICIOS)	103
LIMPIEZA DE VEREDAS DE RUTA CHINQUIHUE, EN PUERTO MONTT (OFICIO) 1	.04
TRASLADO DE VEHÍCULO BLINDADO DESDE AEROPUERTO DE SANTIAGO HASTA AEROPUERTO EL TEPUAL, DE PUERTO MONTT (OFICIOS)	05
INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS, PRESUPUESTOS DISPONIBLES Y PLAZOS PARA SOLUCIÓN A CONGESTIÓN VIAL EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)	05

	CAL	LIZACIÓN DE DRONES FRONTERIZOS EN COMUNAS DE OLLAGÜE Y LAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, PARA EL COMBATE CONTRA BANDAS LICTUALES (OFICIO)106
IX	. CO	MISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 108
		GENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA LA BERTURA DEL SUBSIDIO ELÉCTRICO (OFICIO)108
	AUN	ORAMIENTO DE LUMINARIAS, CONTROL DE PLAGA DE ROEDORES Y MENTO DE PRESENCIA POLICIAL EN AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA, MUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)109
		DYO ECONÓMICO PARA CONDUCTOR DE BUSES DE VILCÚN VÍCTIMA DE ENTADO INCENDIARIO (OFICIOS)110
	EN 0	YOR FISCALIZACIÓN DE VÍAS EXCLUSIVAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO CALLES BILBAO Y CARRERA, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS CIOS)111
	UNI	ORPORACIÓN DE VARIANTE OVEJERÍA, HOSPITAL BASE DE OSORNO Y VERSIDAD DE LOS LAGOS COMO RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE AJE ÚNICO (OFICIO)111
		PLIACIÓN DE RECORRIDO DE TRANSPORTE MAYOR DE PASAJEROS HASTA TOR DE ZANJONES, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO) 111
		ORMACIÓN DETALLADA SOBRE PLAN BUEN VIVIR EN REGIONES DE LA AUCANÍA Y LOS LAGOS (OFICIO)112
		ORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS TUTELADAS EN COMUNA DE RÍO GRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)112
X.	DOC	CUMENTOS DE LA CUENTA.
	1.	Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024". Boletín N° 17447-10. (28-373). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la
	2.	urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de
		ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad". Boletín N° 15073-07. (88-373);
	3.	"Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° <u>16627-08</u> . (<u>89-373</u>);
	4.	"Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° <u>17117-03</u> . (90-373);
	5.	"Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura

y el Ministerio Público". Boletín N° <u>12607-07</u>. (refundido con boletines 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (<u>92-373</u>);

- 6. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país". Boletín N° 17251-14. (93-373);
- 7. "Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° <u>17372-08</u>. (<u>97-373</u>);
- 8. "Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado". Boletín N° 15975-25(S). (99-373);
- 9. "Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (101-373);
- 10. "Introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura". Boletín N° 16491-37. (100-373);
- 11. "Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades". Boletín Nº 17042-15. (102-373), y
- 12. "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". Boletín N° 17441-15. (103-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 13. "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.". Boletín N° <u>8654-15</u>. (<u>95-373</u>), y
- 14. "Modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía". Boletín N° <u>17442-04</u>. (<u>104-373</u>).
- 15. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (91-373).
- 16. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (98-373).
- 17. Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Cifuentes; Aedo; Barría y Camaño y de la diputada señora Medina, que "Modifica la ley N° 19.973, que establece feriados, para otorgar la calidad de irrenunciable al feriado correspondiente a viernes santo", por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 4°, de la Carta Fundamental. (20/373/2025).
- 18. Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Schalper; Benavente; Coloma; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Martínez; Ramírez, don Guillermo y Rathgeb; y de las diputadas señoras Ossandón y Romero, doña Natalia, que "Modifica la Ley 19.973 que establece feriados para

- declarar el feriado de Viernes Santo como irrenunciable de manera permanente", por cuanto infringe el artículo 65, inciso cuarto, numeral 4°, de la Carta Fundamental. (21/373/2025).
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Rojas; Arce; Medina; Schneider y Serrano; y de los diputados señores Camaño; Santana y Winter, que "Prorroga la vigencia de la ley N° 19.468, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años, en los casos que indica". Boletín N° 17448-04.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Nanco; Tello y Yeomans y de los diputados señores Bugueño; Calisto; Mulet y Rosas que "Modifica la ley N°19.884, para prohibir a los funcionarios públicos el uso de fondos y bienes públicos bajo su responsabilidad con fines electorales". Boletín N° 17449-06.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Araya, don Jaime; Bianchi; Camaño; Soto, don Raúl, y Tapia; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica el DFL N° 1, de Salud, de 2005, para establecer la obligatoriedad, a profesionales y establecimientos de salud, de otorgar prestaciones en la modalidad de libre elección de Fonasa". Boletín N° 17450-11.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Alinco; Bórquez; Calisto; Camaño; Pino; Rey; Saffirio y Ulloa, que "Autoriza la circulación en el país de vehículos que participen en competiciones de carácter internacional o federadas, en las formas y condiciones que señala". Boletín N° 17451-15.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Barría y Cifuentes y de las diputadas señoras Arce y Veloso, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir a buses de transporte interurbano de pasajeros contar con elementos de seguridad que indica, para casos de emergencias". Boletín N° 17452-15.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles y Santibáñez; y de los diputados señores Castro y Sepúlveda, que "Modifica la Carta Fundamental para someter a nuevos requisitos el pago de la dieta a los ex Presidentes de la República". Boletín N° 17453-07.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y artículo 11, inciso cuarto, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo. Rol 15332-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y artículo 11, inciso cuarto, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo. Rol 15331-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290. Rol 15549-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358 N°7, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15708-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15536-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 48, de la Ley de Rentas Municipales. Rol 15441-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15405-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 15599-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, primera parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15729-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Giordano; Cuello; Ibáñez; Santana y Winter; y de las diputadas señoras Cicardini; González, doña Marta y Rojas, que "Modifica la ley 19.973 que establece feriados para incorporar al viernes santo como feriado irrenunciable", por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 4°, de la Carta Fundamental. (22/373/2025).

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bravo, doña Ana María, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro **días, a contar del 8 de abril de 2025.**

3. Comunicación

 <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que los diputados señores Leonidas Romero y Cristóbal Urruticoechea han dejado de pertenecer a esa bancada.

Respuestas a Oficios Ministerio de Salud

- Solicitud de Resolución N° 1142. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Salud y de Hacienda, se pronuncie sobre la implementación de políticas públicas en materia de salud, para la detección precoz del cáncer gástrico a causa de la helicobacter pylori en el nivel primario de salud. (555).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de disponer, a la brevedad, las obras de mejoramiento que requieren los pasajes Quiriquina y Porfirio Díaz, del sector San Antonio, en la comuna de Temuco. (1085 al 96916).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Romero, don Leonidas. Funcionamiento de los vertederos y rellenos sanitarios autorizados en la Región del Biobío, atendido el cierre de Hidronor en la comuna de Florida, especialmente en la recepción de desechos domiciliarios, remitiendo los antecedentes que requiere. (S/N al 37787).

Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de disponer, a la brevedad, las obras de mejoramiento que requieren los pasajes Quiriquina y Porfirio Díaz, del sector San Antonio, en la comuna de Temuco. (1085 al 96917).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Comunas de la Región de Valparaíso en que será implementado el Plan Nacional de Cortafuegos 2024-2025, indicando los organismos involucrados en estas labores y plazos estimados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (119-a al 86140).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a los trabajadores del programa ProEmpleo, quienes han experimentado retrasos en el pago de sus remuneraciones durante los últimos dos meses, adoptando las medidas necesarias que permitan regularizar a la brevedad dicha anormalidad. (164 al 97006).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación, en su comuna, de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (331 al 95769).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4/138 al 94152).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en

- contravención al artículo 30 de la ley N°21.389, desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo periodo. (4/138 al 94572).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (522 al 95351).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Ramírez, don Matías. Disponibilidad de recursos correspondiente al año 2024 destinados a mantener el funcionamiento de la modalidad de atención de 24 horas del Cesfam Doctor Héctor Reyno, señalando si su suspensión conllevó modificaciones en las remuneraciones, contratos o redestinaciones de los funcionarios del mencionado centro de salud a otros centros o funciones al interior del municipio de Alto Hospicio, remitiendo los demás antecedentes que señala. (97104 de 07/04/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Preocupación de la directiva del Liceo San Felipe, comuna de San Felipe, respecto a los resultados del proceso de apelación de la condición de alumnos prioritarios correspondiente al año 2024, particularmente en relación con los estudiantes extranjeros que poseen Identificador Provisorio Escolar (IPE) y sus consecuencias, brindando una aclaración sobre los resultados preliminares del proceso, con el fin de comprender las razones del bajo impacto obtenido. (97117 de 07/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Preocupación de la directiva del Liceo San Felipe, comuna de San Felipe, respecto a los resultados del proceso de apelación de la condición de alumnos prioritarios correspondiente al año 2024, particularmente en relación con los estudiantes extranjeros que poseen Identificador Provisorio Escolar (IPE) y sus consecuencias, brindando una aclaración sobre los resultados preliminares del proceso, con el fin de comprender las razones del bajo impacto obtenido. (97118 de 07/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Medina, doña Karen; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Undurraga, don Alberto. Medidas adoptadas tras los resultados de las auditorías que se especifican, detallando los procedimientos administrativos iniciados y sanciones aplicadas a los responsables, asimismo de los protocolos vigentes para la programación de pabellones quirúrgicos y distribución de horas en hospitales

- públicos en relación con la supervisión y auditoría en la gestión de listas de espera quirúrgica y eficiencia del gasto público, en los términos que requieren. (97131 de 07/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Efectividad de que la empresa WOM S.A., a la fecha, ha emitido el informe técnico de regularización que le fue ordenado por la Subtel. acreditando haber solicitado las modificaciones de concesiones respectivas. Además, precise si ha pagado alguna de las multas ordenadas respecto del primer y segundo cargo así consignado en las resoluciones Nºs. 23, de 20 de abril de 2023; 24, de 25 de abril de 2023; 25, de 27 de abril de 2023 y 44, de 11 de octubre de 2023, y finalmente, refiérase a las medidas implementadas por la Subtel ante la demora en la concreción de las etapas que debía cumplir la empresa WOM S.A. respecto de la concesión otorgada en los decretos supremos Nºs. 19, 32 y 78, todos de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (97132 de 07/04/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de recortes presupuestarios para el SLEP Costa Araucanía y, en la afirmativa, indique el monto al cual asciende y los fundamentos que lo justifican. (97134 de 07/04/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Tardanza en la publicación del decreto que establece los montos de transferencia a cada municipalidad del país, respecto a la bonificación contemplada en la partida 05, capítulo 05, programa 03, glosa 02, letra b), para los trabajadores de recolección, choferes, peonetas y barredores del aseo municipal, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra tal decreto, así como la factibilidad de agilizar la tramitación correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (97135 de 07/04/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Tardanza en la publicación del Decreto que establece los montos de transferencia a cada municipalidad del país, respecto a la bonificación contemplada en la partida 05, capítulo 05, programa 03, glosa 02, letra b), para los trabajadores de recolección, choferes, peonetas y barredores del aseo municipal, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra tal decreto, así como la factibilidad de agilizar la tramitación correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (97136 de 07/04/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Concha, doña Sara. Obras de construcción, reposición y conservación de las calles de la Región de Ñuble, y. en específico, informe de forma documentada el catastro de aceras y calzadas, identificando el número de licitaciones realizadas desde 2022 a la fecha, como, asimismo, refiérase a la fiscalización y sus resultados, respecto a la calidad, durabilidad de asfaltos y mezclas asfálticas utilizadas para construcción, reposición y conservación de aceras y calzadas catastradas, desde 2022 a la fecha. (97137 de 07/04/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Concha, doña Sara. Obras de construcción, reposición y conservación de las calles de la Región de Ñuble, en específico informe de forma documentada el catastro de aceras y calzadas, identificando el número de licitaciones realizadas desde 2022 a la fecha. Asimismo, refiérase a la fiscalización y sus resultados respecto a la calidad, durabilidad de asfaltos y mezclas asfálticas utilizadas para construcción, reposición y conservación de aceras y calzadas catastradas, desde

- 2022 a la fecha. (97138 de 07/04/2025). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputada Concha, doña Sara. Obras de construcción, reposición y conservación de las calles de la Región de Ñuble, en específico informe de forma documentada el catastro de aceras y calzadas, identificando el número de licitaciones realizadas desde 2022 a la fecha. Asimismo, refiérase a la fiscalización y sus resultados, respecto a la calidad, durabilidad de asfaltos y mezclas asfálticas utilizadas para construcción, reposición y conservación de aceras y calzadas catastradas, desde 2022 a la fecha. (97139 de 07/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputada Tello, doña Carolina. Situación de acoso callejero en la población Víctor Domingo Silva, de la comuna de La Serena, informando sobre las medidas de seguridad implementadas para prevenir y abordar estos delitos en dicha población, especificando su alcance y resultados. Además, señale si existen patrullajes preventivos en la zona y su frecuencia, así como las estrategias adoptadas para la protección de las víctimas de acoso y violencia de género en el sector. Asimismo, detalle las acciones actualmente en curso destinadas a garantizar la seguridad de las mujeres y niñas que transitan por dicho sector, incluyendo el refuerzo de la vigilancia policial y la implementación de infraestructura de seguridad (luminarias, cámaras de vigilancia, entre otras). (97140 de 07/04/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Tello, doña Carolina. Agresión sufrida por una conductora de bus eléctrico en la comuna de La Serena, remitiendo antecedentes de los protocolos actuales de seguridad para los conductores de buses eléctricos y las medidas de prevención se han implementado en casos de agresión, en los términos que plantea. (97141 de 07/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Brito, don Jorge. Cantidad de abortos realizados bajo las tres causales permitidas por la ley N° 21.030, desde su promulgación hasta la fecha de recepción de este oficio, especificando los periodos de año y la cantidad de procedimientos realizados por cada causal. Además, indique la cantidad de profesionales que han declarado objeción de conciencia respecto de la realización de abortos bajo las tres causales mencionadas, especificando el recinto hospitalario en el cual se desempeñan. Y, finalmente, indique la cantidad de profesionales disponibles y habilitados para realizar procedimientos de aborto bajo las tres causales en cada hospital perteneciente a los Servicios de Salud señalados. (97142 de 07/04/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Brito, don Jorge. Cantidad de abortos realizados bajo las tres causales permitidas por la ley N° 21.030, desde su promulgación hasta la fecha de recepción de este oficio, especificando los periodos de año y la cantidad de procedimientos realizados por cada causal. Además, indique la cantidad de profesionales que han declarado objeción de conciencia respecto de la realización de abortos bajo las tres causales mencionadas, especificando el recinto hospitalario en el cual se desempeñan. Y, finalmente, indique la cantidad de profesionales disponibles y habilitados para realizar procedimientos de aborto bajo las tres causales en cada

- hospital perteneciente a los Servicios de Salud señalados. (<u>97143</u> de 07/04/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Brito, don Jorge. Cantidad de abortos realizados bajo las tres causales permitidas por la ley N° 21.030, desde su promulgación hasta la fecha de recepción de este oficio, especificando los periodos de año y la cantidad de procedimientos realizados por cada causal. Además, indique la cantidad de profesionales que han declarado objeción de conciencia respecto de la realización de abortos bajo las tres causales mencionadas, especificando el recinto hospitalario en el cual se desempeñan. Y, finalmente, indique la cantidad de profesionales disponibles y habilitados para realizar procedimientos de aborto bajo las tres causales en cada hospital perteneciente a los Servicios de Salud señalados. (97144 de 07/04/2025). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de conformar una mesa de trabajo en la que participen las autoridades correspondientes, las unidades del municipio especializadas en estas materias, vecinos afectados y representantes de organismos que correspondan para abordar el problema que afecta a los vecinos del sector de La Hacienda, en los términos que indica. (97145 de 07/04/2025). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Tello, doña Carolina. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el caso de maltrato animal que se habría verificado en dependencias de la Feria de Abastos, ubicada en el sector Parte Alta, de la comuna de Coquimbo, en cuanto un individuo en estado de ebriedad habría agredido en reiteradas ocasiones a un caballo que resultó gravemente herido, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer las gestiones de investigación y denuncia correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97146 de 07/04/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rey, don Hugo. Comandante en jefe de la Armada informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la desaparición de siete pescadores de la comuna de Constitución, cuyo rastro se perdió en las costas de la comuna de Talcahuano, luego de que la embarcación "Bruma" fuera impactada en circunstancias que se encuentran actualmente bajo investigación, refiriéndose en particular a la posibilidad de extender el operativo de búsqueda correspondiente, así como a la factibilidad de disponer la colaboración del buque científico "Cabo de Hornos", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97148 de 07/04/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bello, doña María Francisca. APR Lo Rojas, precisando las condiciones del pozo y la realización de los estudios pertinentes, la habilitación del arranque por el cual los socios han pagado todas las cuotas, la evaluación de la viabilidad para la conformación de un APR. (97149 de 07/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. APR Lo Rojas, precisando las condiciones del pozo y la realización de los estudios pertinentes, la habilitación del arranque por el cual los socios han pagado todas las cuotas, la evaluación de la viabilidad para la conformación de un APR. (97150 de 07/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputada Bello, doña María Francisca. APR Lo Rojas, precisando las condiciones del pozo y la realización de los estudios pertinentes, la habilitación del arranque por el cual los socios han pagado todas las cuotas, la evaluación de la viabilidad para la conformación de un APR. (97151 de 07/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. APR Lo Rojas, precisando las condiciones del pozo y la realización de los estudios pertinentes, la habilitación del arranque por el cual los socios han pagado todas las cuotas, la evaluación de la viabilidad para la conformación de un APR. (97152 de 07/04/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. APR Lo Rojas, precisando las condiciones del pozo y la realización de los estudios pertinentes, la habilitación del arranque por el cual los socios han pagado todas las cuotas, la evaluación de la viabilidad para la conformación de un APR. (97153 de 07/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. APR Lo Rojas, precisando las condiciones del pozo y la realización de los estudios pertinentes, la habilitación del arranque por el cual los socios han pagado todas las cuotas, la evaluación de la viabilidad para la conformación de un APR. (97154 de 07/04/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Mellado, don Miguel. Aplicación del plan Código Azul este 2025 en la comuna de Temuco, indicando la cantidad de personas en situación de calle catastradas en la Región de La Araucanía, detallada por comuna junto con el número de albergues habilitados y de camas en cada uno. (97155 de 07/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Ramírez, don Matías. Compromisos adquiridos con los agricultores de la localidad de Miñi Miñe en la reunión realizada durante el mes de marzo del presente año, así como, también, se informe la factibilidad de otorgar apoyos ajustados a la oferta programática del Ministerio de Agricultura a los afectados por el daño generado por la especie ceratitis capitata. (97157 de 07/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Gestiones llevadas a cabo por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, para dar respuesta a las consultas contenidas en carta enviada a dicho servicio, a nombre del remitente señor Patricio Rivera Cáceres, con fecha 1 de abril del 2025. (97158 de 07/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual del mantenimiento programado para la ruta Costera Tirúa-Tranapuente, indicando las fechas y las acciones realizadas durante los últimos dos años, así como, también, la planificación de futuras intervenciones en la carretera, especificando los plazos estimados para su ejecución, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que solicita, en los términos que se requiere. (97160 de 07/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada González, doña Marta. Atención primaria de salud que entrega cada uno de los centros de salud familiar (Cesfam) de su comuna, detallando especialmente el número de usuarios inscritos hasta la fecha, así como el total de atenciones realizadas por semestre durante los últimos dos años, en los términos y dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. (<u>97161</u> de 07/04/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Musante, doña Camila. Denuncias formuladas por el Colegio de Profesores respecto a las decisiones administrativas que estarían afectando los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación de su comuna, así como el adecuado funcionamiento de las comunidades educativas correspondientes, refiriéndose especialmente a eventuales desvinculaciones y reubicaciones arbitrarias, anulación injustificada de sumarios administrativos y posibles restricciones a la libertad sindical, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97163 de 07/04/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Ramírez, don Matías. Denuncia formulada por el Sindicato de Extrabajadores de Corpesca y Camanchaca, en cuanto a la eventual entrega de pensiones vitalicias a extripulantes pesqueros, en el marco de la publicación de la ley N° 20.657, conocida como "ley Longueira", a modo de compensación respecto de perjuicios económicos que afectaron a la comunidad pesquera industrial a nivel nacional, refiriéndose especialmente a la veracidad de tal situación, así como a los antecedentes correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (97164 de 07/04/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Araya, don Cristián. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la cantidad de personas provenientes de Haití y portadoras de visa de residencia temporal que se han registrado en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez durante los últimos cinco años, detallando especialmente el tipo de visa y fecha correspondiente, en los términos que plantea. (97174 de 07/04/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre los planes referidos a las licitaciones de uniformes contemplados por la institución que dirige para el presente año, refiriéndose especialmente a las licitaciones abiertas y aquellas en "espera de evaluación" que fueron revocadas por falta de presupuesto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97175 de 07/04/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Programas de mejoramiento urbano disponibles para la Región Metropolitana, detallando especialmente la cantidad de subsidios vigentes durante el año 2025, así como el presupuesto y fechas de aplicación correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97176 de 07/04/2025). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Programas de mejoramiento urbano disponibles para la Región Metropolitana, detallando especialmente la cantidad de subsidios vigentes durante el año 2025, así como el presupuesto y fechas de aplicación correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97177 de 07/04/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia en su municipio de una ordenanza municipal para la entrega de asistencia social y, de ser efectivo, indique si el respectivo instrumento incluye prestaciones para migrantes en situación irregular. (97178 de 07/04/2025). A Municipalidad de La Serena.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia en su municipio de una ordenanza municipal para la entrega de asistencia social y, de ser efectivo, indique si el respectivo instrumento incluye prestaciones para migrantes en situación irregular. (97179 de 07/04/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia en su municipio de una ordenanza municipal para la entrega de asistencia social y, de ser efectivo, indique si el respectivo instrumento incluye prestaciones para migrantes en situación irregular. (97180 de 07/04/2025). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia en su municipio de una ordenanza municipal para la entrega de asistencia social y, de ser efectivo, indique si el respectivo instrumento incluye prestaciones para migrantes en situación irregular. (97181 de 07/04/2025). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia en su municipio de una ordenanza municipal para la entrega de asistencia social y, de ser efectivo, indique si el respectivo instrumento incluye prestaciones para migrantes en situación irregular. (97182 de 07/04/2025). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia en su municipio de una ordenanza municipal para la entrega de asistencia social y, de ser efectivo, indique si el respectivo instrumento incluye prestaciones para migrantes en situación irregular. (97183 de 07/04/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Existencia en su municipio de una ordenanza municipal para la entrega de asistencia social y, de ser efectivo, indique si el respectivo instrumento incluye prestaciones para migrantes en situación irregular. (97184 de 07/04/2025). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Araya, don Cristián; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Durán, don Eduardo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Medina, doña Karen; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de la ley N° 21.372 (conocida como "ley Mila"), que garantiza el derecho al acompañamiento de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes durante su atención de salud, detallando especialmente la cantidad de fiscalizaciones realizadas hasta la fecha en establecimientos de salud públicos y privados, así como los principales hallazgos o incumplimientos detectados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (97185 de 07/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance de la aprobación de permisos respecto del lote ubicado en calle Alberto Arenas Carvajal, adquirido por el Serviu Región de Coquimbo, durante el año 2024. (97186 de 07/04/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Servicios que el señor Alejandro Pacheco habría prestado en la municipalidad que dirige, a contar del año 2016 hasta la actualidad, detallando especialmente la fecha de incorporación al servicio, vía de ingreso y selección para el cargo, así como las funciones que ha desempeñado al respecto, en

- los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ($\underline{97188}$ de 07/04/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de implementar proyectos de mejoramiento de iluminación en el cuadrante correspondiente al "Condominio de Viviendas Tuteladas Paz y Alegría para Vivir", ubicado en su comuna, detallando en complemento las demás medidas que se adoptarán a fin de mejorar la seguridad y calidad de vida en la zona, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97189 de 07/04/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Programas de mejoramiento urbano disponibles para la Región Metropolitana, detallando especialmente la cantidad de subsidios vigentes durante el año 2025, así como el presupuesto, fechas de aplicación y beneficiarios correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97190 de 07/04/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de reparar el techo correspondiente al Mercado Municipal de su comuna, detallando especialmente los planes y presupuestos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97191 de 07/04/2025). A Municipalidad de Maipú.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:15
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:13
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:59
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:17
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:04
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:19
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:10
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	LM	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:14
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:04
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:29
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:48
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:57
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:21
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:21
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:07
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:51
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:04
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:10
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:02
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:12
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:04
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:06
55	González Gatica Félix	IND	A		10:10
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:38
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		11:52
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:14
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:07
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	MO	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:12
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:49
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:23
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:22
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:11
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:48
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:20
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:43
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:24
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PP	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:38
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:24
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:45
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:19
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:24
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:36
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:50
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:49
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:23
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:37
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:19
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:47
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:09
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:31
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		11:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:41
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:21
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:14
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	LM	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:31
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:47

-Concurrió, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell.

Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 139ª de la legislatura anterior se declara aprobada.

El acta de la sesión 1ª de la presente legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el proyecto que figura en el punto 9 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas Rojas, Arce, Medina, Schneider y Serrano, y de los diputados Camaño, Santana y Winter, que prorroga la vigencia de la ley N° 19.468, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años, en los casos que indica (boletín N° 17448-04), tiene que ver precisamente con materias de Hacienda.

Por ello, solicito que sea destinado, primero, a la Comisión de Hacienda y, posteriormente, a la de Educación.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,
Yovana		Hohenhagen, Johannes	Marcia
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo		Agustín
Becker Alvear,	Del Real	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Mihovilovic, Catalina	Andrés	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Felipe	Cristóbal	
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Christian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Carla	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Teao Drago,
Sergio	Jorge	Cristhian	Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Ximena	Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Palma Pérez, Hernán	Saffirio Espinoza,
Danisa	Lorena		Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Lorena	Clara

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Alejandra	Emilia
Bugueño Sotelo,	González Gatica,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Félix	Félix	Matías	Daniela
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Riquelme Aliaga,	Soto Ferrada,
Nathalie	Tomás	Marcela	Leonardo
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Tapia Ramos,
Roberto	Luis	Camila	Cristián
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Javiera	Patricio	Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Barría Angulo, Héctor	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------	-----------------------	------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en el punto 14 de la Cuenta se consigna un proyecto que se refiere a las dietas de los ex Presidentes de la República, correspondiente al boletín N° 17453-07. Como en este caso sí hay incidencia presupuestaria, pido que este proyecto pase, además de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Hacienda, para que partamos respetando el Reglamento.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el proyecto indicado en el punto 14 de la Cuenta pase adicionalmente a la Comisión de Hacienda?

Acordado.

RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIONES DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad de tres mociones, presentadas por diferentes diputados, para declarar el feriado de Viernes Santo como irrenunciable, por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, numeral 4°, de la Carta Fundamental.

Para sostener la admisibilidad de la moción presentada por los diputados Cifuentes, Aedo, Barría y Camaño, y la diputada Karen Medina, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, la iniciativa exclusiva del Presidente de la República debe ser interpretada de forma estricta, ya que limita las potestades del Congreso, por tanto, por deferencia al legislador -insisto-, debe ser interpretada de modo estricto.

En el artículo 65 de la Constitución se consagra la iniciativa exclusiva del Presidente. No está de modo explícito declarar irrenunciable los feriados. En esa línea, solicito votar la admisibilidad para que en efecto el Viernes Santo sea declarado feriado irrenunciable, porque esto tiene un fondo, correspondiente a una interpretación religiosa para muchos que somos cristianos, sean católicos, evangélicos u otras denominaciones; asimismo, porque se ha generado un grave problema, sobre todo en los trabajadores del *retail*.

Ellos, por derecho adquirido, no han trabajado el Viernes Santo y ahora muchas grandes multitiendas les están exigiendo trabajar ese viernes, que, reitero, forma parte de una tradición de orígenes religiosos que muchos respetamos, pero también se relaciona con el debido descanso que merecen las familias y los trabajadores de nuestro país.

Por lo tanto, en virtud de aquello, solicito que se vote y se declare la admisibilidad. He dicho

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para defender la admisibilidad de la moción presentada por los diputados Giordano, Cuello, Ibáñez, Santana y Winter, y las diputadas Daniella Cicardini, Marta González, y Camila Rojas, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy no vengo a defender el fondo de una idea que, a la luz de las mociones que se han presentado, es evidentemente transversal. Vengo a hacer algo previo: defender el derecho de esta Cámara a discutirla.

Quiero decirlo con mucha claridad: las mociones que proponen declarar el Viernes Santo como un feriado irrenunciable para los trabajadores y las trabajadoras del comercio son jurídicamente admisibles. No estamos modificando la jornada laboral ni estamos otorgando prestaciones económicas; tampoco hay gasto fiscal asociado.

Esta moción propone agregar un día al listado de feriados irrenunciables del artículo segundo de la ley N° 19.973, tal como lo hizo este Congreso en 2004, 2007, 2008, y no por iniciativa de ningún Ejecutivo, sino por iniciativa de parlamentarias y parlamentarios como cada uno de los presentes en esta Sala.

La Secretaría y la Mesa de la Cámara han señalado que este proyecto sería de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, pero eso no resiste mayor análisis. Hay que recordar que el proyecto que estableció el feriado del 17 de septiembre del 2004 fue iniciado en moción; el que dispuso el 19 de septiembre como feriado también; el 1 de mayo para el comercio fue incluido por ley en 2007, en una tramitación que también fue iniciada en moción. Y esto sin contar todos los otros feriados regulares. En 2008, se declaró feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, proyecto iniciado también en moción. El 2021 se declaró feriado del 24 de junio, en reconocimiento de los pueblos originarios, lo que también nació de una moción parlamentaria, y fue tramitado y aprobado por ambas cámaras.

Más recientemente, el proyecto correspondiente al boletín N° 16609-13, que es de mi autoría, que propone eliminar excepciones no esenciales para el feriado del 1 de mayo, fue acogido a tramitación sin que se declarara inadmisible.

Entonces, ¿por qué hoy se pretende negar la admisibilidad de estas mociones? ¿Qué cambió? ¿Acaso el Congreso ha perdido facultades para legislar sobre los días de descanso? No.

Lo único que ha cambiado es que el *retail* decidió abrir sus puertas en Viernes Santo después de más de veinte años de respetar una tradición que se transformaba en una práctica de cierre permanente. Eso es lo que ha encendido las alarmas de diversos parlamentarios, porque ese día ha sido respetado por la mayoría del comercio como una jornada de descanso efectivo, como un feriado irrenunciable.

La alarma no es solo nuestra, no es solo de los sindicatos presentes; es también de la Dirección del Trabajo.

En un dictamen del 2 de abril de este año se establece con claridad que la reiteración en el tiempo del descanso del Viernes Santo constituye una cláusula tácita, constituye un derecho adquirido; es decir, no puede ser eliminado por decisión unilateral del empleador.

Acá está el corazón del debate: esta moción no crea un beneficio nuevo, sino que reconoce por ley un derecho que ya existe en la realidad y que ahora algunos intentan intervenir rompiendo con décadas de práctica y respeto. Si ese derecho hoy está amenazado, es deber de esta Cámara resguardarlo y protegerlo mediante la ley.

Por eso, no es irrelevante que la Dirección del Trabajo haya sido tan clara en señalar que el descanso se incorpora como una obligación contractual y su desconocimiento puede vulnerar el principio de buena fe y también los derechos laborales.

También es cierto que el director del Trabajo, mediante este dictamen, advierte algo más: la protección que establece administrativamente este instrumento no alcanza para todas y para todos, porque quienes han sido contratados recientemente no gozan de ese derecho tácito y podrían verse obligados a trabajar mientras sus compañeros descansan.

¿Vamos a permitir esa discriminación dentro de una misma empresa? ¿Vamos a aceptar que la libertad religiosa, que ya han defendido colegas de oposición y colegas de centro en sus mociones, así como el derecho al descanso y la igualdad ante la ley, dependa del año en que se contrató a un trabajador o trabajadora?

La Constitución no menciona los feriados entre las materias de iniciativa exclusiva. El artículo 65, inciso cuarto, no prohíbe a este Congreso legislar sobre esta materia, y así lo ha

entendido la Cámara, tal como he señalado. Además, esta moción no innova en perjuicio de nadie. Las empresas ya operaban como si este fuera un feriado irrenunciable, por lo que el impacto económico es marginal. Lo que estamos haciendo es darle certezas jurídicas a quienes hoy ven sus derechos adquiridos amenazados.

No olvidemos que esta iniciativa cuenta con apoyo transversal. Hay proyectos en la misma línea presentados por parlamentarios del oficialismo, del centro político y de la oposición. No es una disputa ideológica, sino que es una defensa del sentido común, de la coherencia legislativa y del descanso, de los derechos laborales y de la espiritualidad de los trabajadores y trabajadoras.

La historia nos va a juzgar menos por los tecnicismos y más por la disposición a hacer justicia. Esta moción es jurídicamente defendible, políticamente necesaria y socialmente justa. Pido que la declaremos admisible.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para sostener la admisibilidad de la moción presentada por los diputados Schalper, Benavente, Coloma, Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Martínez, Ramírez, don Guillermo, y Rathgeb, y las diputadas Ximena Ossandón y Natalia Romero, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, no estamos discutiendo el fondo del proyecto de ley, respecto del cual probablemente puede haber legítimas diferencias. Alguien puede pensar que tiene un impacto en la economía; otro podrá considerar que tiene un impacto de otra naturaleza. Sin embargo, no es lo que estamos discutiendo hoy.

Lo que estamos discutiendo es si es posible iniciar, por la vía de una moción parlamentaria, la discusión que nos convoca. En esa línea, respecto de la pertinencia o no de presentar una moción, lo que indica la Secretaría es que el artículo 65 sería el argumento para hacer incompatible esa posibilidad.

En términos generales, el artículo 65 inhibe la iniciativa parlamentaria cuando se trata de mociones que irrogan gasto y, por lo tanto, permitir que dicha iniciativa solamente la tenga el Presidente de la República.

Al respecto, es interesante el informe que la misma Secretaría realiza, que me permito citar: "La moción en análisis propone declarar como obligatorio e irrenunciable el feriado de Viernes Santo respecto de ciertos trabajadores del sector privado y, si bien no dispone de forma directa y expresa el aumento de sus remuneraciones o beneficios, ni altera explícitamente las bases que sirven para determinarlos, sí produce el referido efecto,...". Es decir, en opinión de la Secretaría, como efecto secundario, habría una vulneración de la norma.

En ese sentido, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en sentencia 786, del 2007, donde básicamente dice que la iniciativa exclusiva del Presidente solo se remite a los efectos directos e inmediatos, y no así a los efectos secundarios. Por lo tanto, lo que intenta la Secretaría -probablemente de buena fe- es extender la interpretación de la norma incluso más allá del Tribunal Constitucional.

En consecuencia, me permito volver a leer: "La moción en análisis propone declarar (...) y, si bien no dispone de forma directa y expresa el aumento de sus remuneraciones o beneficios, ni altera explícitamente las bases que sirven para determinarlos,...". Es decir, a confesión de parte, relevo de pruebas, porque me parece que es muy evidente que la Secretaría va más allá del fallo del TC, y, por lo tanto, en este punto en particular -lo señalo por intermedio del señor Presidente al diputado Mellado- no habría inadmisibilidad.

Por último, solo quiero hacer una interpretación sistemática de nuestra Constitución. El artículo 1°, inciso cuarto, que establece el fin último del Estado en el bien común, dice propiciar las condiciones materiales, y aquí destaco, y espirituales posibles. Por lo tanto, dentro del fin del Estado, dentro de lo cual, evidentemente, esta Cámara también es parte, está no solamente el bienestar material de las personas, sino también el bienestar espiritual. Cada uno podrá entender como quiera eso, pero lo que no podemos aceptar es que el bien común establecido en nuestra Constitución no se circunscribe a lo puramente material, sino que también se extiende a lo espiritual.

Por último, el artículo 19, número 6°, de nuestra Constitución consagra como garantía constitucional la libertad de culto; por tanto, evidentemente, el permitir que las personas puedan ejercer su espiritualidad -no imponérselo, no exigírselo- en el que probablemente es uno de los dos días más importantes de la fe cristiana me parece que es un imperativo constitucional.

Nadie aspira aquí a una irrenunciabilidad general. Simplemente se pretende -bien lo dijo el diputado Benavente-, en aquellos días de especial impacto en una alta cantidad de la población, respetando el artículo 19, número 6°, y el artículo 1°, inciso cuarto, de nuestra Constitución, y haciendo eco del fallo N° 786, de 2007, del Tribunal Constitucional, permitirnos debatir este tema para que cuando lo hagamos, además -permítame advertirlo- podamos discutir también, por ejemplo, que las primarias no sean feriados y que las elecciones no sean feriados irrenunciables para satisfacer las preocupaciones que legítimamente deben tener, por ejemplo, en el Partido Libertario.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la reclamación de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción; quienes voten en contra lo hacen por apoyar la postura de la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma	-votaron por la afirmativa:				
Acevedo Sáez, María	Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,		
Candelaria	Felipe		Jorge		
Ahumada Palma,	Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,		
Yovana	Nathalie	Daniel	Marcela		
Arce Castro, Mónica	Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,		
	Roberto	Luis	Camila		
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rosas Barrientos,		
Roberto		Cristóbal	Patricio		
Astudillo Peiretti,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Sáez Quiroz, Jaime		
Danisa	María Luisa	Carolina			
Barrera Moreno,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,		
Boris	Eduardo	Christian	Jorge		
Barría Angulo,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Sagardía Cabezas,		
Héctor	Luis Alberto	Karen	Clara		
Becker Alvear,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda,		
Miguel Ángel	Venegas, Tomás		Diego		
Bello Campos, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,		
Francisca	Viviana	Javiera	Emilia		
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Serrano Salazar,		
Carlos	Eduardo	Cristhian	Daniela		
Benavente Vergara,	Fries Monleón,	Olivera De La	Tapia Ramos,		
Gustavo	Lorena	Fuente, Erika	Cristián		
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti		
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,		
Alejandro	Andrés		Héctor		
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,		
Carlos	Félix	Marlene	Alberto		
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,		
Sergio	Mauro	Lorena	Cristóbal		
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,		
Fernando	Tomás	Alejandra	Nelson		
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,		
	Andrés	Guillermo	Sebastián		
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón		
Bugueño Sotelo, Félix					

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan	Miguel	Leonidas
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Del Real	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Sauerbaum Muñoz,
Mihovilovic, Catalina	Cristian	Marcia	Frank
Durán Espinoza,	Longton Herrera,	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Jorge	Andrés	Agustín	Stephan
Guzmán Zepeda, Jorge			

-Se abstuvo:

Morales Maldonado, Carla

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible el proyecto.

Pido el acuerdo de la Sala para enviar el proyecto a la Comisión de Trabajo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, corresponde enviarlo a la Comisión de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Algunos dicen que no se envíe a la Comisión de Trabajo y otros dicen que sí.

Vuelvo a pedir la unanimidad para enviar el proyecto a la Comisión de Trabajo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para enviarlo a la Comisión de Hacienda y después a la Comisión de Trabajo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, se dará cuenta del proyecto en la sesión de mañana.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la posición mayoritaria fue declarar admisible el proyecto. Lo que la Mesa estaba solicitando es la venia de ustedes para que vaya a la Comisión de Trabajo y, en lo que corresponda, a la Comisión de Hacienda. Les recuerdo que los proyectos tienen que refundirse, y, conforme a la ley, eso solo lo puede hacer la comisión.

Si no tenemos acuerdo en este minuto, tendremos que dar cuenta del proyecto en la sesión de mañana, como corresponde, y se va a atrasar su trámite. Por eso estamos pidiendo que se haga de esa manera.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, entiendo que, según el Reglamento, le corresponde al Presidente designar la comisión a la que va el proyecto de ley de acuerdo a la materia. En este caso, la materia claramente es de orden laboral, por lo que, en consecuencia, me parece atípico el procedimiento de consultar primero a qué comisión va y después decidirlo.

Entonces, hago la pregunta sobre qué se debe hacer de acuerdo al Reglamento para poder asignar un proyecto de ley a una comisión.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, solicito que el proyecto vaya a la Comisión de Economía.

(Hablan varios diputados a la vez)

Es lo que corresponde.

Disculpen, pero por el tema a tratar corresponde que vaya a la Comisión de Economía. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Dada la discrepancia que existe en la Sala, se dará cuenta del proyecto en la sesión de mañana y se discutirá el punto en reunión de Comités.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE EXALCALDE DE LA LIGUA SEÑOR RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS Y DE DESTACADO ECONOMISTA HUGO FAZIO

El señor **CASTRO** (Presidente).- A solicitud del diputado Luis Cuello, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Rodrigo Sánchez Villalobos, exalcalde de La Ligua entre 2008 y 2021, quien falleció ayer.

Asimismo, a petición de la diputada Lorena Pizarro, se extenderá este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Hugo Fazio, destacado economista chileno, docente y exvicepresidente del Banco Central.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

V. FÁCIL DESPACHO

CONCESIÓN, POR ESPECIAL GRACIA, DE NACIONALIDAD A CIUDADANO CUBANO YUNERKI ORTEGA PONCE (Primer trámite constitucional. Boletín N° 17302-06)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que concede nacionalidad por gracia al ciudadano cubano Yunerki Ortega Ponce, correspondiente al boletín N° 17302-06.

Para la discusión de este proyecto de ley se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

-Moción, sesión 120^a de la legislatura 372^a , en miércoles 18 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 9^a de la presente legislatura, en lunes 7 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 21.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, en primer trámite constitucional, iniciado en una moción de las diputadas señoras Francesca Muñoz, Érika Olivera y Carolina Tello, y del diputado señor Rubén Oyarzo.

El artículo único del proyecto es de quorum simple.

La idea matriz del proyecto es otorgar la nacionalidad chilena por gracia al destacado deportista cubano señor Yunerki Ortega Ponce.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas señoras Camila Musante, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Becker, Fernando Bórquez, José Carlos Meza, Cosme Mellado y Rubén Oyarzo (Presidente).

Antecedentes

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 fueron la principal cita o megaevento deportivo que ha organizado Chile en su historia. Cientos de deportistas del continente americano se congregaron en la capital del país a fin de competir, desplegar sus talentos y entregar lo mejor de cada uno de ellos y ellas, lo que les permitió obtener medallas para sus respectivas delegaciones y países. Fue un momento de unión y festejo del deporte entre todos los países del continente latinoamericano.

Al finalizar los juegos, un grupo de deportistas cubanos decidieron abandonar su delegación, con el objeto de radicarse en nuestro país. Entre ellos, estaba Yunerki Ortega Ponce, a quien aprovecho de saludar, porque sé que se encuentra en las tribunas.

El caso de Yunerki Ortega demuestra su valentía y esfuerzo. Creció en la localidad de Ranchuelo, un pequeño pueblo rural cubano. Desde muy pequeño desarrolló su talento deportivo. A los siete años ya practicaba karate y atletismo, a pesar del diagnóstico de cataratas y miopía que los médicos ya habían emitido al momento de su nacimiento. Una intervención médica a tiempo habría solucionado el problema. Sin embargo, la precaria situación económica de su familia impidió que accediera a un tratamiento. Esto afectó el desarrollo de Yunerki y trajo como consecuencia que luego de un tiempo perdiera la visión.

A pesar de esta limitación en el sentido de la vista, decidió seguir adelante y desarrollar su sueño en el deporte. Personas vinculadas al deporte paralímpico cubano se le acercaron y le propusieron que se dedicara a la natación, a pesar de que no sabía nadar.

A los 16 años asistió a su primer torneo nacional de natación, en el cual compitió en cuatro pruebas. Tenía poca experiencia, pero aun así le ganó a quien era el seleccionado nacional de nado paralímpico en Cuba en dos de esas pruebas. Al año siguiente ya integraba la selección nacional de su país.

Después, representó a Cuba en distintas competencias internacionales. Antes de los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023, ya había representado a Cuba en cuatro juegos parapanamericanos. En Río 2007 ganó medalla de plata, en Guadalajara 2011 y Lima 2019

obtuvo medalla de bronce, y en Toronto 2015 se hizo con la medalla de plata, además de marcar un récord nacional. Asimismo, representó a Cuba en los Paralímpicos de Londres 2012 y Río 2016, en los cuales estuvo entre los ocho mejores del mundo en natación paralímpica.

A pesar de estos logros, se sentía muy disconforme con la forma en que se desarrollaba el deporte por parte de la federación respectiva y el gobierno de Cuba.

Las adversas condiciones lo empujaron a tomar la decisión de abandonar su país en busca de un futuro mejor. Ya una vez fuera de la selección, abandonó incluso el deporte, hasta que a fines de 2022 recibió una llamada desde la Selección Nacional de Cuba, que lo invitaba a participar en los Juegos Parapanamericanos de Chile Santiago 2023. Aceptó y se trasladó a La Habana para comenzar a entrenar de nuevo.

Desde que abandonó la delegación cubana en el marco de los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, Yunerki Ortega ha vivido de manera muy precaria. Actualmente, es solicitante de refugio y cuenta solamente con una visa temporal para residir en Chile. Sin embargo, su vocación no decae y aspira a representar a Chile, que le ha dado una nueva oportunidad de vida, y se entrena para el paratriatlón. En el último tiempo, ha competido en varios eventos, como la Copa Intercontinental Viña del Mar 2024, en la cual obtuvo el primer lugar en su categoría, siendo, por lo tanto, el mejor paratriatleta de Chile en la distancia *sprint*, lo cual lo posiciona entre los tres mejores paratriatletas de América por el tiempo alcanzado.

Además, quiero agregar que el domingo pasado Yunerki compitió en el Parasudamericano de Atletismo, clasificó en primer lugar y se coronó campeón parasudamericano de triatlón.

En síntesis, el caso de este destacado deportista es el de muchos otros, tanto cubanos como de otros países, que buscan un lugar en el mundo donde desarrollarse, personal y profesionalmente. Yunerki Ortega se ha avecindado en Chile y considera que nuestro país es el lugar propicio para materializar su deseo, todo lo cual ha motivado a los autores del proyecto a promover que se le conceda la nacionalidad por gracia.

Yunerki Ortega ha manifestado su profundo deseo de competir en representación de Chile, tanto en paratriatlón como en paranatación, y de desarrollar su vida de manera plena en nuestro país.

Durante la discusión particular, la comisión no le incorporó modificaciones al texto original de la moción.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero valorar el trabajo que realiza nuestra diputada Érika Olivera y reconocer la labor de los diputados integrantes de la

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, quienes, sin duda, acogieron y apoyaron la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, el evento deportivo más importante organizado por Chile, que congregó a cientos de atletas del continente.

En este contexto, varios deportistas cubanos decidieron abandonar su delegación para establecerse en Chile. Entre ellos se encuentra Yunerki Ortega Ponce, quien escapó del control de la delegación cubana con la esperanza de comenzar una nueva vida. Su caso ha sido especialmente relevante debido a su trayectoria deportiva y a la complejidad de su historia personal.

Valoramos esta iniciativa y creemos que, a través de la concesión de la nacionalidad por gracia, podemos resarcir en parte una historia compleja, marcada por atropellos y dificultades. Por esta razón, consideramos fundamental iniciar un trabajo en este ámbito.

Érika Olivera se ha convertido en una embajadora de estos casos, por lo que hago un llamado a buscar un procedimiento más expedito para ellos, a través de la Cámara de Diputados y de sus comisiones de Gobierno Interior y de Deportes, entre otras.

Esta es una excelente iniciativa. Por eso, como bancada Demócratas, vamos a acompañar y seguir apoyando a la diputada Olivera por el gran trabajo que está realizando no solo en este tema, sino también en áreas relacionadas con el deporte, como la búsqueda de viviendas para deportistas destacados.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la mayoría de las personas nacemos y nos desarrollamos gracias a la potencialidad de nuestros talentos y capacidades, con un cuerpo sano que nos permite emprender los rumbos que en algún momento hemos decidido. En el deporte, estos casos abundan. Son historias de personas hábiles, preparadas y entusiastas que siguen el camino del deporte como una pasión sin límites; historias de sacrificio, compromiso y rigor.

Cuando hablamos de un deportista paralímpico, esas virtudes se multiplican. Yunerki Ortega es el ejemplo de una vida dedicada al deporte, aun cuando el contexto de su vida y las adversidades hicieron todo lo posible para evitar que fuera así.

Nacido en el seno de una humilde familia cubana, encontró en el deporte su refugio y su método para doblegar la discapacidad. Campeón en paranatación y representante de Cuba durante años, decidió dar un cambio radical en su vida y avecindarse en Chile.

Su discapacidad visual no ha sido un obstáculo para seguir persiguiendo sus sueños, con el mismo empeño y energía con la que ha alcanzado importantes logros en el deporte.

Presidente, el próximo sueño de Yunerki es claro: quiere nacionalizarse chileno y representar a nuestro país en competencias internacionales.

Hoy, Chile tiene la oportunidad de sumar un nuevo deportista de élite a sus filas y, nuevamente, abrir puertas a deportistas con perspectivas internacionales, como ya lo hicimos

con Santiago Ford y Yasmani Acosta, entre otros chilenos que han dejado en alto el nombre del país en competencias internacionales.

Aprovecho estos últimos segundos para, nuevamente, hacer un llamado al gobierno, al Estado de Chile, a que tengamos en consideración a este grupo de niños y jóvenes que hoy viven y se educan en Chile, pero que no son chilenos. Por venir desde otros países, no los reconocemos. Por esa razón, en el deporte estamos perdiendo grandes talentos.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano cubano Yunerki Ortega Ponce.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Cristóbal	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Christian	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Viviana	Karen	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Cosme	Natalia

Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Boris		Claudia	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Javiera	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Carla	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro		Camila	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás		Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando		Coca Ericka	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Irarrázabal, Ximena	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Héctor

Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Roberto		Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Jorge	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvo:

Arce Castro, Mónica

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17040-05)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En el Orden del día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres, correspondiente al boletín N° 17040-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Agustín Romero.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 64^a de la legislatura 372^a , en lunes 12 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 8^a de la presente legislatura, en miércoles 26 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Agustín Romero, rinde el informe el señor Carlos Bianchi.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, colegas, buenos días.

En representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que propone un régimen tributario especial para los comerciantes de ferias libres.

En representación del Ejecutivo, concurrieron a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien estuvo acompañado de la subsecretaria de la misma cartera, señora Heidi Werner.

La comisión escuchó también las opiniones de diversas organizaciones de feriantes libres, la mayor parte de las cuales se declararon de acuerdo con la normativa propuesta y llamaron al Congreso a desarrollar una expedita tramitación legislativa.

La idea fundamental de la iniciativa es ofrecer a los comerciantes de ferias libres la posibilidad de contar con una legislación específica en materia tributaria, con el fin de unificar la situación impositiva del sector, avanzar en una mayor formalización, y entregar mayor seguridad a consumidores y comerciantes, considerando la importancia de esta actividad en el abastecimiento de alimentos a la población.

En sus fundamentos, el proyecto de ley resalta el papel de las ferias libres en la actividad económica nacional, admitiendo luego que se trata de un ámbito que carece de normativa legal específica, particularmente en aspectos impositivos. Destaca que el pago por medios electrónicos representa una oportunidad para avanzar en mayor formalidad económica, seguridad en las transacciones e información estadística de ese sector, objetivos que aborda el presente proyecto de ley, innovando un método de tributación en materia de impuesto al valor agregado.

En particular, y mediante un artículo único y dos disposiciones transitorias, la iniciativa de ley propone incorporar un párrafo 7 ter en la ley de IVA, para establecer un impuesto sobre las ventas que se efectúen en ferias libres, el cual tendrá carácter sustitutivo del impuesto a las ventas y servicios. Se dispone como sujetos de ese impuesto a los comerciantes de ferias libres, mientras que la base imponible del tributo serán las ventas que realicen los feriantes a través de medios de pago electrónicos que garanticen la trazabilidad de las operaciones, y cuyos operadores se encuentren previamente autorizados.

La tasa de ese impuesto sustitutivo será de un 1,5 por ciento sobre las ventas, sin deducción ni crédito fiscal alguno, mientras que la suma de esa tasa más la comisión de

servicio del operador del medio de pago no podrá ser superior a un 3,5 por ciento de las ventas.

Se disponen como requisitos para pertenecer a este párrafo ser persona natural, estar registrado como comerciante de feria libre en una municipalidad, disponiendo del permiso o patente correspondiente; tramitar el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos e inscribirse en el régimen especial de ferias libres al iniciar su actividad o en el mes de enero de cada año, y tener como giro único la actividad de feriante.

Serán los operadores de medios de pago los responsables de retener, declarar y pagar este impuesto sustitutivo, de modo que los feriantes estarán liberados de llevar contabilidad, emitir boletas y declarar el impuesto.

En sus artículos transitorios, el proyecto regula la entrada en vigencia de la ley a partir del tercer mes de su publicación y establece el procedimiento de incorporación al régimen para los comerciantes que actualmente se desempeñan en ferias libres.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que los efectos del presente proyecto dependerán de la cantidad de contribuyentes que se inscriba en el nuevo régimen. Estimando una incorporación de 100.000 feriantes y transacciones electrónicas por 14,6 millones de pesos anuales por contribuyente, la recaudación fiscal neta llegaría a 17.335 millones de pesos anuales.

En materia de gasto fiscal, se precisa que la implementación operativa del sistema será financiada con el presupuesto vigente del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no se requerirán recursos adicionales.

Los integrantes de la comisión coincidieron en valorar la oportunidad y los beneficios del proyecto, así como la valoración de las ferias libres como una actividad económica que aporta al abastecimiento doméstico de alimentos de las familias a lo largo del país. Realizaron, asimismo, numerosas preguntas acerca de la operación del sistema, los beneficios concretos del proyecto para los feriantes, la fiscalización de los vendedores informales y la situación tributaria de quienes no se acojan a esta nueva normativa.

Tras aprobarse la idea de legislar por la mayoría de los parlamentarios presentes, de igual manera fueron aprobadas las disposiciones del proyecto, incorporando una indicación para perfeccionar la identificación del sujeto responsable del pago del impuesto retenido.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Saludamos a los dirigentes y dirigentas de ferias libres de distintas regiones del país, que se encuentran acompañándonos en las tribunas.

Muchas gracias por estar acá y bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, estamos *ad portas* de aprobar un importante proyecto de ley, que por años ha sido una de las demandas más sentidas de las organizaciones de ferias libres en nuestro país. Esto no solo implica un reconocimiento al aporte que hacen las ferias libres para nuestro desarrollo económico, local y territorial, así como a su rol clave en la alimentación familiar, sino que además facilita la formalización de los trabajadores comerciantes, permitiéndoles reducir los impuestos finales que deben pagar e incluyéndolos en el abanico de derechos sociales que los reconoce como trabajadores.

El proyecto crea un régimen tributario especial voluntario para feriantes consistente en un impuesto sustitutivo al IVA. En vez de pagar el 19 por ciento, pagarán el 1,5 por ciento de las ventas registradas por máquinas de pago electrónico.

Los contribuyentes del impuesto sustitutivo serán las personas naturales comerciantes de ferias libres que figuren en el registro que para tales efectos llevará la municipalidad respectiva. La base imponible de este impuesto sustitutivo serán las transacciones de ventas que realicen los feriantes a través de medios de pago electrónico.

¿Qué ganan los feriantes con pagar un impuesto de 1,5 por ciento, en circunstancias de que podrían pagar cero siendo informales? Liberarse de llevar contabilidad y de llenar formularios engorrosos, y, como mencioné, tener acceso a beneficios sociales y laborales.

Desde esta diputación hemos acompañado a los feriantes, apoyándolos en los cambios legislativos y normativos que se les aplican. Por ejemplo, en enero de este año realizamos en La Florida un taller de información sobre la ley de cumplimiento tributario.

Además, en el marco de la discusión de este proyecto, nos hemos reunido con dirigentes de la Federación Nacional de Sindicatos de Ferias Libres, Persas y Anexos (Fetracom), de la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF A.G.) y con la Coordinadora Nacional de Ferias Libres, pensando siempre en seguir apoyando las ferias de nuestro distrito N° 12 y de todo nuestro país.

En el distrito, hay cerca de cuarenta ferias. Entre ellas se encuentran algunas de las más grandes de Chile, como son la feria libre de El Castillo, en La Pintana, y la feria grande de Puente Alto, con 332 y 320 puestos, respectivamente. Aprovecho de enviarles un cariñoso saludo, reafirmando nuestro compromiso con la difusión de los cambios que se avecinan.

También saludo a los trabajadores de la feria libre Villa O'Higgins, de La Florida; de la feria de la agrupación San José, de San José de Maipo, y de tantas otras que hacen de la economía social un modelo reconocido en el mundo, afianzando los lazos con el mundo del agro y la ecocultura.

Insisto en que la informalidad es contraria a los avances de los movimientos sociales y los trabajadores, sencillamente porque quienes laboran en esta situación no tienen acceso a ninguno de los derechos que, con sangre, sudor y lágrimas, han logrado los trabajadores y trabajadoras. Sin contrato no tienen previsión social, seguridad laboral ni nada.

Formalizar implica sumar a más trabajadores, incluidos a quienes están por cuenta propia, como los feriantes, al circuito de los derechos sociales y laborales conquistados, potenciando, a su vez, los emprendimientos asociativos, el desarrollo de cooperativas y la economía social.

Anuncio que votaré a favor este proyecto. Quedo disponible para su socialización y difusión entre nuestros feriantes.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención saludando al señor Marco San Martín, a la señora Rosa Reyes Gutiérrez, a la señora Violeta Bascuñán, a la señora María Eugenia Castañeda y a la señora Marcelina, quienes son dirigentes y dirigentas de las ferias libres del distrito N° 9, que felizmente represento.

Una de las formas más esenciales de desarrollar el comercio son las ferias libres. Prácticamente a lo largo de todo Chile miles de personas se dedican permanentemente a la venta de frutas, verduras, abarrotes y muchos otros productos, en especial en lugares destinados a ese fin en los barrios y comunas. Con el paso de los años, las ferias libres siguen siendo la forma de abastecimiento familiar más conveniente, ya que permite tener acceso a productos frescos con una clara identificación nacional y a precios convenientes.

Su importancia trasciende lo meramente económico. Aun cuando se dice que las ferias libres generan cerca de trescientos mil empleos directos a lo largo del país, son muchos más, porque otros asociados a la misma actividad están dentro de este grupo. El acceso a alimentos saludables y económicos potencia su conexión con otras actividades económicas, como son la gastronomía, el turismo y otros.

En más de 1.300 ferias libres, distribuidas por todo Chile, se comercializa alrededor del 70 por ciento de las frutas y verduras, y más del 40 por ciento del pescado fresco consumido en Chile, facilitando el acceso de la población a alimentos saludables y económicos. Esto permite que las cadenas de distribución de estos productos lleguen desde los productores hasta los hogares de las personas.

Es importante potenciar su desarrollo con reglas claras y previsibles, que permitan a los feriantes impulsar sus negocios como lo han hecho toda su vida.

Este proyecto de ley va en una dirección correcta al generar incentivos para la formalización de estos comercios con un mecanismo de pago seguro como son los medios electrónicos. Esta iniciativa aliviana la carga de obligaciones tributarias que podría significar recargar las ventas con el 19 por ciento de IVA, sustituyéndola por un impuesto del 1,5 por ciento de la venta; traslada a la entidad del medio electrónico de pago la responsabilidad de retener, recaudar y pagar ese impuesto, y libera a los feriantes de llevar contabilidad.

Valoramos que se hayan considerado las particularidades de las ferias libres para la elaboración del comercio, pero creemos que su desarrollo requiere especiales estímulos por parte del Estado.

Todavía estamos en deuda con la infraestructura, como la disposición de baños para hombres y mujeres en las ferias, y las medidas de seguridad para los consumidores que semanalmente las visitan. Esperamos que en lo que queda de este gobierno tengamos avances en esta materia.

Votaré a favor de este proyecto, apoyando siempre a los feriantes de nuestro país. He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el gobierno presenta este proyecto de ley como una oportunidad para formalizar a los feriantes y argumenta que surgió de la necesidad expresada por los mismos feriantes, quienes desean usar el medio de pago electrónico por seguridad, pero no pueden pagar el 19 por ciento.

Creo que esta es una oportunidad para reconocer errores y dar pie atrás en otros malos proyectos presentados por este gobierno, como, por ejemplo, para cobrar impuestos cuando se supera cierta cantidad de transferencias, impuestos que también afectan a los feriantes. O sea, más regímenes tributarios que al final solo afectan a los más débiles, no solucionan los problemas de raíz y menos aún contribuyen a la simplicidad tan necesaria dentro del sistema tributario. Por el contrario, aumentan la complejidad. Con ello, el cumplimiento tributario de parte de los contribuyentes es mucho más difícil.

En mi distrito hay un gran número de personas que esforzada y honradamente trabajan en las distintas ferias urbanas, como la feria libre de Rahue, la feria Pedro Aguirre Cerda y la feria Moyano, entre otras en la comunidad Osorno. También están la feria Estación, en Purranque, y la feria Los Canelos, en Puerto Varas. Asimismo, la gente del campo organizadamente participa en ferias donde ofrecen sus productos agrícolas, como la feria campesina de Río Negro y la feria de emprendedores agrícolas de Los Muermos.

Todas estas personas de esfuerzo merecen y requieren tener las cosas claras. ¡Basta de ambigüedades! Los proyectos deben ser precisos. Si el feriante cumple con las condiciones establecidas en este proyecto, pagará máximo un 3,5 por ciento; punto. Será para todos igual. Esto les permitirá acceder a utilizar las máquinas de cobro, como una manera más de resguardar tanto a comerciantes como a compradores al no haber tanto efectivo circulando en las distintas ferias del país.

Para que una ley sea justa debe ser lo más ecuánime para todos. Cuando el contribuyente no está obligado a declarar ni a pagar el impuesto directamente, como se establece en este proyecto, en que está obligado el operador o proveedor de los medios de pago electrónico, se genera una desconexión con el sistema tributario.

Al no percibir en forma tangible su responsabilidad fiscal, se debilita el vínculo entre el deber de contribuir y el funcionamiento del Estado, lo que puede llevar a una creciente desafección, desconfianza y falta de legitimidad hacia el sistema impositivo.

Como señale, el gobierno argumenta que el proyecto contribuye a la formalidad. Sin embargo, solo apunta a que aquellos feriantes que cuentan con patente o permiso municipal paguen el impuesto sustitutivo, sin contar con medidas para la formalización de aquellos que operan sin cumplir con sus obligaciones, quienes incluso podrán vender a precios más bajos, generando una competencia desleal con el resto.

Anuncio que voy a votar a favor este proyecto. He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en primer lugar, hay que reconocer que las ferias libres resisten porque se han organizado.

En la competencia que el sistema les ha dado, que es bastante desleal en comparación con los supermercados, las ferias libres siguen siendo la mejor alternativa para optar a productos de mejor calidad a un precio más barato. Eso está documentado y registrado.

De hecho, en los estudios sobre diferencias de precios, se señala que se alcanza un precio en promedio 60 por ciento más barato cuando usted compra en una feria libre versus cuando lo hace en un supermercado.

Además, tres cadenas de supermercados concentran casi el total de esos establecimientos en Chile, y no es extraño que usted pueda ver a algún *tiktoker* comprando en un supermercado de Europa a un precio mucho más barato que en Chile, porque en nuestro país existe pleno abuso en estos negocios. La forma en que el país ha respondido es fortaleciendo las ferias libres como espacio que se constituye en un pilar fundamental de nuestra economía local, y también de nuestra soberanía alimentaria.

Por esa razón, los feriantes cuentan con todo nuestro respaldo y apoyo no solo en época de elecciones, cuando a los parlamentarios nos encanta pasearnos por las ferias libres, sino también en el día a día.

Cuando usted compre, prefiera siempre las ferias libres, ya que podrá llevar mejores productos y apoyará más a las familias trabajadoras de sus propios distritos, como es el caso del distrito Nº 7, de nuestra Región de Valparaíso, donde la feria Caupolicán ha apoyado incluso a los damnificados del último megaincendio en aspectos tan básicos como la alimentación, o la feria Porvenir, de Concón, cuya dirigente Nieves Miranda ha sido una de las impulsoras de este proyecto de ley.

Debo recordar a los miembros del Congreso Nacional que los cambios tributarios que se hicieron el año pasado, en cuanto a fiscalización de las transferencias, dejó en evidencia la falta de certezas que afecta a las ferias libres.

Este proyecto de ley viene a otorgarles la posibilidad de desarrollarse, y de que el día de mañana ningún otro gobierno intente hacerles pagar IVA, pues en las manos de ustedes está una alternativa que es esencial para el sostenimiento de la vida de nuestro país.

Por eso cuentan con nuestro apoyo en este proyecto de ley, y también en concretar proyectos de infraestructura para que sus vidas y su funcionamiento se pueda desarrollar cada vez con mayores certezas, porque son un tremendo aporte para nuestra ciudad y para nuestros cerros, porque en Valparaíso y en Viña del Mar tenemos ferias en el plan de las ciudades, pero también en cada uno de los cerros en que habitamos.

Hago un llamado a aquellos que rechazaron levantar el secreto bancario, ya que eso contribuiría mucho más que andar fiscalizando las transferencias de los feriantes para dar con

el crimen organizado y con aquellos que intentan sacarle dinero a nuestro país a costa del crimen.

Votaremos a favor este proyecto de ley, e insistiremos en el levantamiento del secreto bancario, aun cuando algunos intenten perseguir a los pequeños.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a las personas del mundo de las ferias libres que nos acompañan hoy en las tribunas. Sean bienvenidos y bienvenidas.

Voy a ser infidente. Conozco las ferias libres por dentro porque, en mis años de estudiante de Medicina, trabajaba en ellas con una pequeña mesita, tomando la presión a las personas que transitaban por allí. A mucha honra, puedo decir que conozco y valoro el mundo de las ferias libres.

Las ferias libres no son solo un espacio de trabajo, sino una forma de vida, son un espacio inclusivo, en el cual tiene cabida toda la comunidad; es una forma de trabajo incondicional, que no cede a los eventos meteorológicos, a los siniestros ni a los sismos.

Nada ni nadie puede pretender desactivar el mundo de las ferias libres, que otorgan más de 600.000 plazas laborales. Ni siquiera la reciente pandemia pudo con ellas.

Por lo demás, siempre van en auxilio de la comunidad y de sus necesidades más sentidas, contribuyendo incluso a la seguridad alimentaria de miles de personas que viven su día a día en el límite.

Las ferias libres son un patrimonio vivo, y aprobar esta iniciativa de ley de tributación es apoyar esta forma de trabajo, que es para gente madrugadora. Como dice el refrán, "A quien madruga, Dios le ayuda".

Apoyar a las ferias libres es potenciar los beneficios que otorgan a la comunidad que, gracias a ellas, se abastece diariamente de manera sostenible y saludable.

Este proyecto de ley viene a formalizar el comercio establecido y a rayar la cancha al comercio informal.

Por lo antedicho, y sin entrar en mayores detalles ni tecnicismos, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa. Asimismo, hago un llamado a que la Cámara la apoye de manera transversal, porque el mundo de las ferias libres, allá afuera y aquí adentro, está esperando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, en primer lugar, expreso mis respetos y saludos a los presentes, quienes representan a cientos de miles de feriantes a lo largo de nuestro país. Saludo también, por intermedio del señor Presidente, al ministro aquí presente.

Según información proveniente de las municipalidades y de datos administrativos del Servicio de Impuestos Internos, es posible estimar en más de 100.000 las personas que cuentan con un permiso y patente municipal para realizar la actividad de feriantes libres en la vía pública.

Respecto del IVA, los comerciantes de ferias libres poseen un régimen especial mediante el cual pagan un impuesto al valor agregado sobre la base de una cuota fija mensual que se determina por decreto supremo. Sin embargo, ese régimen especial de IVA no se hace cargo de las particularidades de las ferias libres.

Además, tales comerciantes cuentan hoy en día con la posibilidad de ofrecer como medio de pago el uso de tarjetas de débito, de crédito, y otros dispositivos de pago. Sin embargo, su uso no está masificado.

En razón de ese diagnóstico, mediante este proyecto de ley se propone la creación de un nuevo régimen tributario especial para los comerciantes de ferias libres. El nuevo régimen tributario estará en un nuevo párrafo séptimo ter de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, con seis nuevos artículos.

La base imponible de este nuevo impuesto sustituto corresponderá a las transacciones de ventas que realicen los feriantes a través de medios de pago electrónicos que garanticen la trazabilidad de las operaciones.

Por su parte, la tasa del impuesto sustitutivo será de un 1,5 por ciento, y la suma de esa tasa más la comisión del servicio del operador de medios de pago no podrá ser superior al 3,5 por ciento.

Es importante destacar que serán los operadores de medios de pago electrónicos quienes deberán efectuar la retención del impuesto sustitutivo por cada una de las transacciones de venta que realicen los comerciantes de las ferias libres, liberándolos así de esa carga.

Me sumo al llamado a que este proyecto sea votado hoy favorablemente, en forma transversal.

Finalmente, reitero mis respetos y destaco la importancia de las familias o grupos que llevan a cabo tan importante labor en las ferias libres, quienes son verdaderos reguladores de la economía de cada familia en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que crea un impuesto sustituto del IVA, es producto de lo que decían los diputados que me han precedido en el uso de la palabra sobre la aplicación de la ley de cumplimiento tributario, que va a

entrar en vigencia ahora, obviamente no en las ventas en efectivo, sino a través de los sistemas POS, cuyo significado es *point of sale*, o punto de venta.

En dichas ventas, a los feriantes les correspondería enterar un 19 por ciento de cada transacción. El gobierno estimó necesario modificar esa aplicación, ajustando el impuesto a un 1,5 por ciento que va a enterar el feriante, y que va a conducir -para hacer la explicación más gráfica para la gente- al Servicio de Impuestos Internos.

Todo lo que compren no podrá ser usado por ellos como un crédito, porque estarían comprando con un 19 por ciento de impuesto y estarían vendiendo con un 1,5 por ciento. Por lo tanto, no están afectos a eso. El proyecto crea este impuesto sustitutivo del IVA del 1,5 por ciento para las ventas totales que hagan con medios electrónicos. Para dejarlo claro, en las ventas que hagan con Transbank, o con la empresa que sea, con los POS, será dicha empresa la que deba pagar esa retención al Servicio de Impuestos Internos.

El punto es que este régimen que favorece a los feriantes, que nosotros estamos de acuerdo en aprobar, tiene un problema en relación con la obligatoriedad. Las municipalidades en estos momentos están haciendo obligatoria la inscripción para los feriantes, y tiene que haber una libertad completa.

Creo que en el Senado se va a manejar este tema de una manera distinta, porque tenemos que hacer que cada uno de los feriantes sea libre de entrar o no.

La idea es que no los obliguen, para tener un permiso municipal, a estar legalizados de la forma que se señala, porque a lo mejor algunos feriantes venden siempre contra pago en efectivo y no utilizan otras formas de cobro.

Esperamos que el proyecto mejore. Hemos pedido algunas votaciones separadas, que explicaremos en su momento, porque creemos que es importante que este proyecto avance, pero que también mejore, para que sea efectivamente una ayuda para los feriantes de Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los dirigentes y trabajadores de las ferias libres que hoy nos acompañan en las tribunas.

Luego de darle muchas vueltas a este proyecto, y sobre todo después de conversar con comerciantes, feriantes y dirigentes de mi distrito, el N° 8, a quienes tengo el orgullo de representar, la verdad es que no puedo votarlo a favor.

Una vez más vemos que este gobierno les promete ayuda a los más humildes, y finalmente termina clavándoles un cuchillo. Nos trae un proyecto que supuestamente busca beneficiar a los comerciantes de ferias libres, pero que en la práctica es un nuevo instrumento de control y persecución disfrazado de modernización.

¿A quiénes quieren engañar? Aquí no hay ningún beneficio real. Lo que hay es una amenaza encubierta, eso sí. Porque con la excusa de que si usan medios de pago electrónico van a tributar menos, en realidad lo que están haciendo es poner una soga al cuello a los feriantes para después aplicarles la ley de cumplimiento tributario. ¿Quién responde por aquellos comerciantes que ya usaron una máquina de pago sin saber lo que eso implicaba?

¿Quién les va a garantizar que el Servicio de Impuestos Internos no los va a perseguir, no los va a multar o no los va a destruir con intereses? Nadie, porque este proyecto de ley no da ninguna garantía.

Quiero insistir: nadie les garantiza que no van a ser perseguidos por el Servicio de Impuestos Internos si antes de acogerse a este régimen usaron una máquina de pago sin estar formalizados, sin saber a lo que se exponían: a multas, a intereses y a procesos. Entonces, ¿qué ganan realmente los feriantes con este régimen si al acogerse ya están en problemas con la ley de cumplimiento tributario?

Por eso, a nuestro juicio, este proyecto solo impone condiciones y ofrece un beneficio con letra chica, que el que no la lee lo va a pagar muy caro.

También genera una injusticia brutal, porque mientras un feriante va a pagar hasta el 3,5 por ciento, más o menos, un almacenero de barrio o un pequeño emprendedor, que lleva años cumpliendo con todas las normas, va a seguir pagando el 19 por ciento. En este caso, para él, ¿dónde está la equidad? ¿Dónde está el principio de que todos debemos ser tratados con la misma vara?

Este proyecto no viene a apoyar a los que madrugan para trabajar. Viene a atraparlos, a regularlos y a sacarles hasta la última moneda. Mientras tanto, los coleros, los informales pueden seguir actuando con total impunidad. ¿Se les va a fiscalizar? ¿Se les va a perseguir? Nada, porque esta iniciativa no es para eso. Este proyecto es solo para perseguir al comerciante formal, lo que deja en evidencia que para este Estado el esfuerzo personal vale poco o nada.

Con total claridad y convicción votaré en contra este proyecto, porque no me presto para leyes que suenan bonito y terminan perjudicando a quienes más necesitan certeza. Lo hago por los feriantes de Chile, que necesitan justicia y no más abuso disfrazado de ayuda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, una vez más, nos encontramos ante un lobo con piel de oveja: un proyecto que suena y se lee bonito, pero que no trae beneficios a quienes afecta. Me refiero a los pequeños feriantes de mi región, la del Biobío, a quienes no les gusta un proyecto que beneficia más a los operadores de máquinas de pago, quienes recibirán el 2 por ciento, mientras que el Estado recibirá el 1,5 por ciento. Es decir, de cada 100.000 pesos de venta, irán a las arcas fiscales 1.500, y para los operadores de máquinas, 2.000. Cabe preguntarse entonces, ¿quién gana con esto?

El proyecto tampoco contempla los problemas de conectividad en zonas rurales aisladas, ni nada dice del uso que se dará a esta información a la hora de que aquellos que venden uno o dos días en la feria postulen a algún beneficio social y se lo quiten. Esto ya es difícil, pues se prefiere al extranjero por sobre el nacional.

Hago un llamado a mis colegas a no caer, una vez más, en el juego del gobierno, que se escuda en nobles apariencias para perjudicar a la gente trabajadora y honesta de nuestro país.

Las ferias libres son el barómetro de nuestra economía, pues en ellas es donde se registran los primeros cambios en los valores de los productos allí ofrecidos.

Todas las semanas visito las ferias para recoger las necesidades y visión de país de los feriantes, porque son ellos los que viven el día a día y conocen más la realidad que cualquiera de los expertos en economía de nuestro país.

Las ferias libres nacen como una necesidad social, y hoy se mantienen en esa misma condición: ofrecen precios más accesibles y productos frescos, y propician la sociabilización entre los feriantes y los caseritos, con su talla diaria, sacando una sonrisa. Es lo que uno puede rescatar de todo esto.

Fíjense en que el propio informe financiero establece que la creación del régimen especial traerá consigo una recaudación cercana a 21.900 millones de pesos anuales a favor del Estado. El Servicio de Impuestos Internos reporta actualmente, con el sistema que ellos tienen hoy, ingresos anuales por 4.565 millones de pesos. Por tanto, la aplicación de este régimen permitiría recaudar mayores ingresos fiscales por cerca de 17.335 millones anuales. Sin embargo, ¿quiénes creen ustedes que pagarán esa diferencia? Los propios feriantes. El Estado recaudará el 1,5 por ciento, vale decir, 21.900 millones de pesos, mientras que los operadores de las máquinas, el 2,0 por ciento, o sea, más de 60.000 millones de pesos. Entonces, ¿de quién es el negocio? ¿A quién perjudica?

Votaré en contra este proyecto, porque estoy a favor de los feriantes que hacen su trabajo. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, este proyecto tiene con muchas dudas a muchos comerciantes y feriantes de mi distrito y de todo el país. Varios presionan con que es favorable, con que es bueno, y otros con que no lo es.

Pero veamos la historia de este proyecto. Primero, ofrecieron las maquinitas. Dijeron que las maquinitas iban a ayudar a proteger a los feriantes para que no fueran asaltados y para que no manejaran efectivo; pero lo que realmente buscaban era saber cuánto dinero ganaba un comerciante, para así aplicarle impuestos.

Yo soy partidario de no aumentar ningún impuesto más en nuestro país. Chile mete la mano al bolsillo constantemente. ¿Para qué decir del permiso de circulación por calles todas malas? Para sacar el permiso de circulación, piden un seguro obligatorio que, finalmente, no cubre nada, por lo que hay que pagar un seguro adicional.

Esto de establecer el uso de las maquinitas sirve para blindar el negocio de los operadores que cobran por las maquinitas. Me huele al negocio de los chalecos amarillos, y para qué decir muchos más.

¿Por qué esa necesidad de este gobierno de aumentar impuestos a como dé lugar y de cualquier manera? ¿Por qué no son más eficientes en el gasto público? ¿Qué pasó con la plata de Corfo? Se gasta, se gasta, se gasta, y el país sigue en deuda. No es un Estado eficiente. Y ahora, como si fuera poco, se busca meter la mano en el bolsillo a los comerciantes de ferias libres.

Muchos dirigentes me han pedido que vote a favor este proyecto, porque los beneficia. Pero, claro, veamos por qué los beneficia. Primero, aparece el Estado poniendo la pistola en la cabeza a los feriantes, a través del Servicio de Impuestos Internos, oficiando a los municipios, para decirles: si no se formalizan, no van a tener patente. O sea, los obligan a pagar el 19 por ciento, pero luego aparecen con la solución mágica. Es como que inventan la enfermedad y después aparecen con la cura.

En este debate hemos visto a muchos sectores de la izquierda unidos hablando de las ferias libres y de por qué este proyecto las beneficia. Claro, entre un 19 por ciento y un 3,5 por ciento como máximo, muchos comerciantes dicen "peor es nada".

Pero ¿por qué no permitimos que los feriantes puedan sacar su patente y sigan con el régimen que tenían anteriormente? ¿Por qué el Estado insiste en meter la mano al bolsillo de los chilenos para despilfarrar y gastar en cosas en las que realmente la ciudadanía no ve beneficios?

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, me voy a referir a algunos de los puntos que han surgido en la discusión, pero quiero partir por algo que todos podemos recordar de discusiones anteriores en esta misma instancia.

Muchas veces hemos escuchado intervenciones que abogan a favor de la formalización en la economía; muchas veces hemos escuchado críticas, quejas y denuncias respecto de la informalidad en la economía chilena. Por cierto, como sabemos, la última cifra sobre informalidad, por lo menos desde la perspectiva de empleo, indica que hay un 26 por ciento de trabajadores informales en el país.

Este proyecto permitirá avanzar en la formalización de 150.000 trabajadores en Chile. Pocas veces hemos visto iniciativas que apunten tan directamente a la formalización, y que lo hagan reconociendo las necesidades y los problemas de esos trabajadores.

Esta iniciativa partió a mediados de 2023, cuando los dirigentes de las organizaciones nacionales de ferias libres se acercaron al Ministerio de Hacienda y al Servicio de Impuestos Internos para buscar resolver el problema que se generaba con el uso de máquinas POS que no estaban conectadas al sistema tributario.

En la discusión de este proyecto han participado activamente la ASOF, la Fetracom y la Coordinadora de Ferias Libres, todas organizaciones nacionales de feriantes. Quiero aprovechar la oportunidad para reconocer el papel que jugó en este proceso el señor Marcelino Lorca, dirigente histórico de la ASOF, cuya viuda nos acompaña hoy en las tribunas.

(Aplausos)

También quiero reconocer la labor del señor Héctor Tejada, que ha sido muy activo en esta materia.

Con ellos estuvimos trabajando durante un buen tiempo para encontrar una fórmula que permitiera la formalización de esta actividad y el uso de máquinas POS para efectuar pagos electrónicos en las ferias libres. El pago electrónico en las ferias libres no es producto de ninguna confabulación ni imposición del gobierno; es algo que los propios consumidores buscaron, que muchos comerciantes ofrecieron, pero cuando surgió el problema de las implicancias tributarias, se buscó una solución.

Esto llevó a una mesa de diálogo y finalmente se acordó un modelo de tributación. Se firmó un acuerdo el 9 de julio de 2024, en la comuna de Estación Central. Allí estuvimos autoridades de gobierno, el alcalde, dirigentes y representantes de las ferias libres. Este proyecto traduce ese acuerdo.

La iniciativa establece una tasa de impuesto sustitutivo de 1,5 por ciento sobre las ventas efectuadas a través de medios de pago electrónicos, impuesto que, más la comisión de servicio del operador desde el medio de pago, no podrá exceder de un 3,5 por ciento.

Será el operador del medio de pago el que estará obligado a retener, declarar y enterar el impuesto en arcas fiscales. Por tanto, los comerciantes de ferias libres quedarán eximidos de llevar contabilidad y de hacer declaraciones de impuestos asociados al IVA. Es decir, por esta vía se simplifican drásticamente las obligaciones tributarias y se aplica un sistema simplificado que sustituye al IVA.

En una intervención reciente en esta Sala se acaba de hacer la comparación con el impuesto que paga un comerciante establecido. Se compara el 1,5 por ciento con el 19 por ciento del IVA, pero el diputado que hizo esa intervención tal vez desconoce cómo funciona el IVA, porque sabemos que el IVA es el neto de un débito y un crédito. Por tanto, si usted quiere comparar este impuesto sustitutivo con el IVA, tiene que hacerlo no con el 19 por ciento de la venta, sino con el 19 por ciento de la diferencia entre la compra y la venta. Basta con tener un margen de 10 por ciento para que esto sea equivalente o, incluso, menor que lo que correspondería pagar por IVA.

Entonces, hagamos las comparaciones como corresponde y no pensemos en esto como un contubernio, como una conspiración.

Lo que se busca es facilitar la formalización del comercio en las ferias libres y que se pueda cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo con las características de la labor que se desarrolla, con la simplicidad que ofrecen determinados medios y respondiendo a las necesidades de los consumidores.

Por esta vía no solo se facilitará la atención al público a través de los pagos electrónicos, sino que también se elevará la seguridad en las ferias libres. Además, se podrá formalizar otras dimensiones del trabajo que se desarrolla en esta actividad, y por esa vía podremos avanzar en aquello que tantos han reclamado en esta Sala: la formalización de las actividades económicas.

Para eso, hay que entender las características de las distintas actividades, de los distintos oficios, y hay que ser capaz de adaptarse a eso. Eso es lo que hace este proyecto, pero no como una imposición del Ejecutivo, sino como producto del diálogo con los dirigentes de este sector, un diálogo llevado a cabo durante muchos meses y que ha derivado en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, el espíritu de este proyecto de ley viene a reconocer a las ferias libres no solo como espacios comerciales, sino también como verdaderos pilares del tejido social y del desarrollo económico local. Esto es especialmente significativo para comunas como Maipú y Estación Central, donde las ferias cumplen una función social irreemplazable. Las ferias son lugares de encuentro, de confianza, de historias del barrio. En ellas, muchas mujeres, jefas de hogar, adultos mayores y familias completas sostienen sus economías a través de un trabajo que, aunque informal, es profundamente digno y arraigado en la comunidad.

En este sentido, las y los feriantes pueden acogerse a un régimen tributario que establece el 1,5 por ciento de impuesto sustitutivo al IVA. Viene a reconocer la esencia de este rubro, un trabajo que muchas veces se realiza a pulso en contextos de escaso acceso a herramientas digitales o conocimiento tributario, especialmente entre personas mayores.

Por eso, formalizar sin ahogar y recaudar sin excluir debe ser la consigna. Avanzar en esta línea no solo significará mayores ingresos para el Estado, sino también más seguridad para los consumidores, más acceso a políticas públicas y una economía local sostenible, con rostro humano y compromiso territorial.

Si los feriantes de mi distrito lo piden, votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, cuando legislamos en el Congreso Nacional, lo hacemos de buena fe, y eso es porque siempre buscamos la forma de colaborar con el Ejecutivo, esperando que nos diga la verdad, una verdad que no afecte a nuestra gente.

Pero hoy son los feriantes de mi distrito quienes me han dicho que no pueden renovar sus permisos, pues los municipios les exigen el inicio de actividades, porque la ley de cumplimiento tributario les obligó a formalizarse para poder trabajar. Eso es algo que, en el marco de dicha legislación, consultamos expresamente al Ministerio de Hacienda, y nos mintieron, pues hoy son nuestros feriantes los que no pueden renovar sus permisos sin formalizarse, lo que los afecta directamente en sus beneficios sociales.

Esto pasa porque las ferias como las conoce el Ejecutivo son ferias de grandes comunas. Pero pareciera que no conoce la realidad de las comunas rurales de nuestro país, como las que orgullosamente represento en este Congreso, porque en ellas son los pequeños agricultores los que venden de su cosecha papas, lechugas, tomates y otros vegetales, pero no como intermediarios, sino como productores. Ellos hasta hoy se acogían al sistema de tributación simplificado de renta presunta, pero ahora se les exige pagar impuestos como cualquier negocio, cuando a todas luces no lo son.

Esto es un injusto que pretende regularse con otro injusto, puesto que si bien se establece como voluntario el sistema para rebajar los impuestos a los contemplados en este régimen, nuevamente se olvidan de que las dichosas maquinitas en muchos casos no pueden usarse en las comunas más alejadas del sector urbano del país.

El gobierno debe entender que la realidad de nuestro país es demasiado diversa y no puede regular una tradición tan compleja como es la feria a través de su visión centralista, olvidándose de que en el sur, en lo rural, en el campo hay agricultores pequeños que viven de sus cosechas y la venta en estas ferias libres, pero hoy, por esa mirada centralista, estamos destruyendo.

Por esta razón, hemos presentado una indicación que busca otorgar un plazo de cinco años a los municipios para que no se exija el inicio de actividades para otorgar los permisos a los feriantes, a la vez que hemos presentado solicitudes de votación separada para defender los derechos de nuestra gente.

Queremos avanzar, sin duda, pero no a costa de las comunas rurales y de nuestros pequeños campesinos.

Por tal motivo, analizaré cada una de las votaciones y me pronunciaré pensando en mi distrito y su gente.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero comenzar saludando a las distintas organizaciones de ferias libres que se encuentran acá, en especial a ASOF, a Fetracom y a la Coordinadora Nacional de Ferias Libres. Todas ellas fueron parte tanto del proceso de elaboración del proyecto de ley como de su discusión en la Comisión de Hacienda, en que obviamente manifestaron una posición de apoyo.

Las ferias libres cumplen un rol fundamental en la alimentación sana de los chilenos y chilenas. Todos y todas asistimos a ellas para encontrar alimentos frescos y de calidad, además de un mejor precio. También quiero destacar los 300.000 empleos que genera este sector.

Por lo tanto, entendiendo la importancia de las ferias libres es que debemos legislar una regulación que avance a un estado de formalización efectiva del arduo trabajo de las y los feriantes. En este contexto, es importante destacar el rol de las y los feriantes como actores claves de la economía popular.

Sin embargo, durante su tramitación, este proyecto contó con detractores. La derecha -la UDI y Renovación Nacional- se opuso a su avance en la Comisión de Hacienda. Los diputados Felipe Donoso, Miguel Mellado, Gastón von Mühlenbrock y Hugo Rey rechazaron la idea de legislar y luego se abstuvieron en algunas normas en particular que eran muy importantes para el proyecto. El Partido Republicanos no estuvo en la votación, pero, de acuerdo a lo que aquí han dicho, ya saben cómo habría votado.

Vamos a ver qué les dirá esta derecha a los feriantes cuando visite sus ferias en tiempos de campaña.

El proyecto establece un mecanismo que simplifica en materia impositiva el aporte de los feriantes. No es más impuesto -eso es completamente falso-; es menos impuesto. No es el negocio de las máquinas. Este ya existe, y no son gratis, y por algunas se cobra más de lo que aquí se regula. Este nuevo régimen, que por lo demás es voluntario: quien quiere, se adhiere, y quien no quiere, sigue como está, los liberará de la obligación de llevar contabilidad y hacer declaraciones de impuestos asociadas a la Ley sobre Impuesto a la Ventas y Servicios y se aplicará un impuesto sustitutivo sobre las ventas efectuadas a través de medios de pago electrónico de un 1,5 por ciento.

Por último, quiero valorar esta medida que ha impulsado el gobierno junto con las distintas organizaciones de feriantes en un diálogo sincero con ellas. Es un reconocimiento que se manifiesta en esta propuesta de consenso que hoy nos encontramos votando y que, sin duda, toda nuestra bancada apoyará, porque creemos que una mayor formalización tributaria es un avance tanto para los feriantes como también para el país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo a la presidenta del Sindicato de Feria Persa y Mensualeros de la comuna de Pudahuel, señora Elen Michea y a la señora Sibele Sotomayor, quienes se encuentran en las tribunas, invitadas por el diputado Agustín Romero.

¡Bienvenidas a nuestra Corporación!

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, lo que está en juego en esta iniciativa es ni más ni menos que la libertad de las ferias libres. Después de este proyecto quizás van a perder eso tan esencial que es el llamarse "ferias libres". Y ya lo perdieron bajo la coacción de este gobierno de que, si no se sumaban a este proyecto, les caerían encima y les cobrarían más con la ley de cumplimiento tributario, aplicando la inquisición tributaria que ha sido tan propia durante todo este período.

Este es el mismo gobierno que les cobró impuestos retroactivos por el uso de la maquinita y que hoy promete condonarles, pero no regularizó eso en esta ley. ¿Por qué? Porque el gobierno, para variar, miente.

¿Quién gana con esta iniciativa? Lo pregunto porque esta propuesta desincentiva el uso de la máquina, que efectivamente aporta mucho a la seguridad de las ferias, de los feriantes y de los usuarios de las ferias, y, por tanto, no aporta en seguridad. ¿Quién gana con esta iniciativa? Ganan los dueños de las maquinitas, a quienes se les institucionaliza un 2 por ciento, que hoy no necesariamente lo tienen así institucionalizado.

Por lo tanto, todo lo que ganen el gobierno, el Estado y los bancos es algo que dejan de ganar los feriantes, los usuarios de las ferias, los vecinos, que van a buscar en libertad productos más baratos. En nuestra bancada le dimos hartas vueltas al proyecto tratando de apoyar efectivamente a las ferias -sé que hay muchos a favor y algunos en contra-, pero sepan todos los feriantes de Chile que pueden seguir contando con nosotros para, por ejemplo, hacer cumplir la condonación comprometida y que hasta hoy no ha llegado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, mis primeras palabras son para saludar a connotados dirigentes de la Región del Biobío.

Saludo a Nibaldo Cerpa, Rosa Gatica, Marcos López y Jazmina Burgos, una tremenda dirigenta de la Región del Biobío. Quiero saludar también a alguien no menos importante: a Paola Huenchuman. Ambas son verdaderas guerreras de los feriantes de la Región del Biobío.

(Aplausos en las tribunas)

Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntarle al ministro, quien dijo que este proyecto fue trabajado con los dirigentes, con qué dirigentes lo trabajó, porque han ignorado a los dirigentes de regiones, los cuales no siempre tienen la misma opinión que los de Santiago, porque las realidades son distintas.

(Aplausos en las tribunas)

Por eso, ministro, por intermedio del señor Presidente, lo invito y emplazo a escuchar a las regiones, no solo a la Región Metropolitana. También le digo al ministro que mi voto no estará disponible.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al diputado Barrera, diputado del Partido Comunista, partido que dice defender los derechos de los más vulnerables de nuestro país, que con este proyecto les están metiendo la mano al bolsillo a los trabajadores más vulnerables de nuestro país. ¡Por eso, mi voto no está disponible!

(Aplausos en las tribunas)

Invito al Partido Comunista a que haga carne lo que predica, porque es muy llano a hablar de los trabajadores, pero cuando se trata de meterles la mano al bolsillo para sacarles sus

recursos y entregárselos al Estado, para que se los lleven fundaciones truchas, está dispuesto a hacerlo.

Mi voto está del lado de los trabajadores que se sacan la mugre día a día para llevar el sustento a su casa, y no estoy disponible para que este gobierno les siga metiendo la mano al bolsillo a los trabajadores más vulnerables.

Invito al ministro a que, si quieren formalizar, formalicen a los coleros, quienes no pagan absolutamente nada. Los trabajadores de la feria sí pagan los permisos municipales. ¡No me vengan a decir que son informales y que los quieren formalizar! Lo que quieren hacer, una vez más, es meterles la mano al bolsillo a los trabajadores más vulnerables. ¡Para eso mi voto no está disponible!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, no me parece aceptable que un diputado impute delitos. Se acaba de decir que se mete la mano al bolsillo de los trabajadores, que se les están robando sus recursos, y eso es completamente falso. No corresponde esa afirmación y no tiene ninguna relación con el proyecto en cuestión.

(Aplausos)

Acá lo que se está haciendo es generar las condiciones para la formalización de cientos de miles de trabajadores y trabajadoras de todo Chile, muy por el contrario de lo que imputa el diputado Bobadilla.

Así que, señor Presidente, le pido que esas expresiones sean retiradas del acta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Sáez, se van a revisar las expresiones del diputado Bobadilla, y la Secretaría y la Mesa van a tomar una decisión al respecto.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Antes de continuar con la sesión, saludamos a presidentes de las ferias de Biobío, invitados por la diputada Karen Medina.

Saludamos a doña Paola Huenchuman, de la comuna de Lota; doña Noelia Maril, de la comuna de Tirúa; doña Jazmina Burgos, de la comuna de Hualqui; don Marcos López, de la

comuna de Coronel; doña María Torres, de la comuna de Tomé; doña Mónica Garcés, de la comuna de Los Álamos, y doña Albina Suazo, de la comuna de Cañete.

También saludamos a las emprendedoras de la feria Magallanes, de la comuna de Concón, invitadas por el diputado Hotuiti Teao.

¡Sean todos muy bienvenidos a nuestra Corporación!

-Aplausos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, primero, quiero saludar y ofrecer disculpas a las dirigentas de mi región, por las calumnias que hoy reciben respecto de su no participación en la tramitación de este proyecto de ley. Quiero decirles a todas y todos que eso es absolutamente falso. Voy a proceder a nombrar solo a algunos dirigentes que han participado directamente, desde mi Región de Coquimbo, región a la cual con mucho orgullo represento:

María Cristina Contreras, Hilda Aguirre, quien iba a estar hoy en las tribunas, pero no pudo viajar; Francisco Rojas, Génesis Masiel, Isabel Mercedes, Karina Isabel, Marlene Molina, todos dirigentes de mi región, quienes además me pidieron que por favor desmitificáramos este proyecto de ley y lo apoyáramos con tranquilidad y convicción.

Todos y todas aquellos que defendemos los derechos de las y los trabajadores hoy tenemos el deber de dignificar la labor que realizan desde horas muy tempranas en la mañana quienes alimentan de la manera más sana y saludable a nuestro país, a los y las humildes de nuestro país. Nosotros los visitamos todos los fines de semana en sus lugares de trabajo para abastecernos de alimentos.

Me parece que este proyecto, además de dignificar y mejorar el régimen que hoy tienen las ferias libres, avanza en justicia social. Por supuesto, hay mucho más en que avanzar. Por eso también estamos trabajando en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización en un proyecto de ley para establecer un marco regulatorio para las ferias libres. Esperamos que ese proyecto siga avanzando decididamente para dar dignidad a quienes -se lo digo a todas y todos los parlamentarios- se sacan la cresta, día a día, trabajando para sostener a nuestro país.

Por eso, no voy a tolerar que se mienta descaradamente en este hemiciclo. Ofrezco disculpas al ministro de Hacienda, Mario Marcel, y al ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, que han hecho un tremendo trabajo en esta materia. Quiero saludar la valentía de mi gobierno, del gobierno del Presidente Gabriel Boric, que después de más de veintitantos años fue capaz de dar la cara y regular esta actividad, a pesar de los mitos que algunos intentan instalar en este hemiciclo.

Llamo a aprobar este proyecto de ley con convicción, con tranquilidad, porque eso es lo que nos ha pedido la gente más humilde de nuestro país. Así lo haremos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este proyecto avanza en la dirección correcta, pero tiene varias dificultades.

En primer lugar, hay un desconocimiento muy grande entre un grupo de feriantes, respecto de cosas que estarían estipuladas en el proyecto, pero no son ciertas. Acá no va a haber un aumento significativo de los impuestos; tampoco va a haber una complejidad contable para las personas. Se ha dicho que los adultos mayores no podrían llevar una contabilidad, pero no es necesario llevarla, según este proyecto de ley.

Hay mucha gente que se siente atemorizada, gente que trabaja en las ferias de manera eventual, particularmente adultos mayores y personas enfermas, quienes no se van a formalizar; eso hay que entenderlo. Son trabajadores eventuales que, muchas veces, complementan con esta actividad los ingresos que el Estado les entrega a través de la PGU y otros beneficios.

Hay muchos feriantes que sienten que si se formalizan van a perder muchos beneficios del Estado, como ayudas sociales, entre otras cosas, porque van a estar regularizados. Eso tampoco es efectivo.

Por tanto, hay que aclarar bien cuáles son las consecuencias de este proyecto.

Por eso estoy disponible para solicitar al Ejecutivo que revise este proyecto en lo que respecta a los artículos transitorios, en particular en lo referido a las fechas de entrada en vigencia de las modificaciones introducidas por la iniciativa. Desgraciadamente, quedó mal planteado que los contribuyentes que desarrollen la actividad de feria libre tendrán plazo hasta el 31 de julio de 2025 para acogerse al régimen establecido en el párrafo 7° ter introducido por el proyecto. Sabemos que la iniciativa va a pasar al Senado, donde probablemente va a dormir el sueño de los justos, como ocurre con muchos otros proyectos.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, transmito a los feriantes que en ningún caso el proyecto va a estar habilitado para su ejecución durante este año, menos en julio.

Hay que transmitir algo de tranquilidad en ese sentido, particularmente a los alcaldes y alcaldesas, que en estos días han sido muy solicitados por los feriantes. Hay personas que están atemorizadas por el hecho de que el proyecto exige un permiso municipal para que regularicen su actividad.

Voy a aprobar el proyecto, pero me gustaría darle una segunda discusión, con el objeto de avanzar en esos elementos, particularmente a raíz del desconocimiento que tienen muchas y muchos feriantes respecto de lo que plantea. Efectivamente, como se ha dicho, se requiere mayor participación, pero también la aclaración de algunos de sus puntos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Gracias, diputado Cifuentes.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, las ferias libres desempeñan un rol primordial en nuestra sociedad al ofrecer una amplia variedad de productos a gran parte de la población, permitiendo el acceso a estos a precios asequibles y brindando oportunidades a nuestros compatriotas más vulnerables.

En mayo, con la entrada en vigencia de la ley que establece normas sobre cumplimiento tributario, son miles los feriantes que se verán profundamente afectados por dicha legislación.

Si bien estamos totalmente de acuerdo con la formalización de los feriantes, es necesario que la ley, a través de este proyecto, se simplifique y se adapte a su realidad.

El proyecto crea un impuesto para las ferias libres sustitutivo del IVA. Su implementación es poco compleja y fija un impuesto de 1,5 por ciento sobre las ventas totales realizadas por medios electrónicos.

Este sistema fomenta la formalidad, evitando la necesidad de emitir facturas y boletas, así como la contratación de servicios de un contador. Eso permitirá a los feriantes acreditar sus ingresos con mayor facilidad, lo que a su vez les facilitará acceso a la banca.

Además, el proyecto permitirá que los feriantes, de manera voluntaria, puedan adscribirse a la iniciativa que establece un impuesto sobre las transacciones de venta en ferias libres.

El proyecto es el resultado del trabajo conjunto de distintos actores, entre los que se encuentran el Ejecutivo, los parlamentarios y más de veinte gremios de ferias libres que respaldan esta iniciativa.

Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a cada uno de los feriantes de la Región de Aysén, cuya dedicación y perseverancia son fundamentales para nuestra comunidad. A pesar de las adversidades climáticas y económicas que enfrenta nuestra región, ellos continúan adelante con alegría, abasteciendo de productos a miles de personas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a cada uno de los feriantes y dirigentes que se encuentran en la tribuna. Asimismo, manifiesto mi admiración por ellos, hombres y mujeres que cumplen un tremendo rol en un rubro de mucho esfuerzo. Son los primeros que se levantan por la mañana en nuestro país, para estar todos los días a disposición de la comunidad.

No es fácil para ellos, siendo dirigentes de sindicatos de ferias libres, entrar en un debate tan importante, pero creo que lo han hecho pensando en el bien de cada uno de sus asociados y, también, para obtener formalización tributaria.

No me parece descabellado el hecho de que se pague el 1,5 por ciento en impuestos, más el 2 por ciento por el uso del terminal punto de venta, terminal de pago o POS, por su nombre en inglés. Ellos lo saben; de hecho, la mayoría está de acuerdo. Desde ayer, han

enviado a mi teléfono muchos mensajes para pedir que aprobemos el proyecto, pues la iniciativa no solamente establece el pago de impuestos, sino también muchos beneficios, como postulación a proyectos, estar más tranquilos y terminar con las divisiones que muchas veces uno ve en el día a día.

Como país estamos en deuda con los feriantes. Mientras fui alcalde de Vallenar me tocó trabajar doce años con ellos. Durante ese período, pude observar que no contaban con baños ni con otras comodidades. Creo que después de ser aprobado el proyecto, quedará pendiente la obligación de entregarles más comodidades a los feriantes, especialmente en cuanto a infraestructura.

He escuchado intervenciones de parlamentarios que gritan en defensa de la clase trabajadora, pero quienes lo hacen representan al sector que más la ha explotado.

(Aplausos)

No me lo vengan a decir a mí, que fui dirigente sindical. Los que levantan voces por la clase trabajadora lo hacen cuando les conviene. Cuando el gobierno actual presenta un proyecto importante, entonces se ponen, supuestamente, del lado de la clase trabajadora. No seamos cínicos y digamos las cosas como son.

Debemos estar al lado de la clase trabajadora y apoyarla cuando atraviesa sus peores momentos. Algunos dicen apoyar a los feriantes, pero no aprueban el proyecto. Entonces, ¿estamos o no estamos con los feriantes? ¿Estamos o no estamos con la clase trabajadora?

Por último, por favor, no vengan a plantear divisiones entre los feriantes de Santiago y los feriantes de regiones, porque ellos siempre han sido solidarios entre sí. Para el aluvión en la Región de Atacama, todos los feriantes de la Región Metropolitana llegaron a apoyar a nuestra gente con camiones llenos de frutas y verduras.

Vamos a aprobar el proyecto, porque va en beneficio de los comerciantes de ferias libres. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha pedido la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, me referiré a dos materias que han surgido en el debate.

La primera tiene que ver con la idea de que el gobierno obliga o conduce a los feriantes a un régimen que, por alguna razón, sería inconveniente para ellos. Me llaman la atención estos comentarios provenientes de aquel sector político que se manifiesta partidario de la libertad, porque se trata de un régimen que es voluntario. Al oponerse al proyecto, lo que se plantea es impedir que aquellos que quieran acogerse a este puedan hacerlo, obligándolos a permanecer en la informalidad, pese a que el proyecto de ley les da la oportunidad de formalizarse para obtener los beneficios que mencionó el diputado Cifuentes. ¿Cuál sería la

razón para impedirles a los feriantes acogerse a ese mecanismo, de impedirles hacerlo voluntariamente?

(Aplausos)

El segundo punto, Presidente, es respecto de la pregunta que formuló la diputada Raphael, referida a una inquietud que comparten muchos dirigentes y feriantes: el Registro Social de Hogares y el acceso a ciertos beneficios de carácter social.

El Registro Social de Hogares, en lo que se refiere a las actividades económicas, recoge información sobre rentas. Sin embargo, en el caso de los feriantes, por lo menos en materia tributaria, el impuesto a la renta que ellos pagan está incorporado dentro del pago que se hace por el permiso municipal. Es un monto fijo, igual para todo el mundo.

Por lo tanto, en términos de reconocimiento de renta o de medición de renta, el proyecto no hace ninguna diferencia, porque no cambia el mecanismo que ya existe, pues se refiere a las ventas, a la tributación y al tratamiento tributario de las ventas de los productos.

Por lo tanto, creo que podemos dar seguridad de que, por la metodología que se aplica en estas materias, no hay vinculación entre un tema y otro. En consecuencia, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de las personas, seguirán accediendo a los beneficios que hoy tienen. Me parece que esa es una aclaración importante.

Por último, respecto de algunas dudas que han surgido, por cierto que se pueden recoger en lo que resta de la tramitación legislativa del proyecto. Estamos recién en el primer trámite constitucional. Por lo tanto, como ha ocurrido en muchos proyectos de ley en otros ámbitos, al menos nosotros, como Ministerio de Hacienda, siempre tendremos la voluntad de escuchar y perfeccionar los proyectos durante su tramitación legislativa.

Así es que en aquellas materias que se planteen que pueden ser objeto de perfeccionamiento, tenemos espacio para hacerlo en lo que resta de la tramitación del proyecto, pero, por favor, no les neguemos a las y los comerciantes de las ferias libres la posibilidad de acogerse voluntariamente a un régimen que va a ayudar a su formalización y a evitar muchos problemas, sobresaltos y temores que hoy les afectan.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, formalmente, pido que hoy no votemos este proyecto, y voy a explicar por qué.

(Manifestaciones en las tribunas)

Porque, así como los representantes de estos gremios que están presentes hoy en las tribunas, nosotros representamos regiones, distritos y comunas, y tenemos que escuchar también a quienes nos eligieron y representamos.

Acabo de hablar con los dirigentes de los sindicatos de la feria Pinto, de Temuco. Ellos no tienen idea de este proyecto, ministro. Recién el diputado Jorge Guzmán llamó a su región para hablar con los dirigentes de los sindicatos de la feria de Talca. Ellos tampoco tienen idea del proyecto.

Entonces, el gobierno no está legislando de cara a los feriantes de las regiones. No todo es Santiago, ministro. No todo es Estación Central. Las regiones existen. Entonces, no puede ocurrir que no se informe. Ustedes tienen representantes en las regiones, tienen seremi de Economía, Fomento y Turismo, y seremi de Hacienda, pero no están haciendo la pega, porque ¿cómo explica usted que en la feria de Temuco, donde hay varios sindicatos, no tengan idea del proyecto?

Entonces, su gobierno no está haciendo la pega, porque no están bajando la información. Yo no tengo un juicio formado respecto de si es bueno o malo el proyecto, pero sí puedo transmitirle que la gente no sabe al respecto. No todo es Santiago.

Yo, como representante de La Araucanía, estoy preocupado de que esto no le afecte a la gente de Temuco, de Padre Las Casas, a los feriantes de Nueva Imperial o de Loncoche, porque después, como alguien señaló, quiero caminar tranquilo por las ferias porque no voté a favor un proyecto que a ellos los perjudica. Para eso se requiere información, ministro. El gobierno no puede legislar a escondidas de quienes supuestamente pretende beneficiar.

Yo invito al gobierno a iniciar un proceso en las regiones con sus seremis de Economía, Fomento y Turismo, para que se reúnan con los sindicatos de las ferias y les informen los alcances de este proyecto, para que ellos estén informados.

Yo, como diputado de La Araucanía, hoy no estoy en condiciones de votar a favor este proyecto, y espero que hoy no se vote.

Hago un llamado a los demás diputados para que se inscriban en esta discusión, para que al menos tengamos una semana más para dialogar con nuestros gremios y con los sindicatos de los feriantes en las regiones, porque no podemos apoyar...

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, acá tienen todo el derecho a gritar, pero también deben respetar a las regiones, respetar a la gente que nos eligió. Si estamos aquí sentados es porque la gente nos eligió democráticamente, y a ella le debemos rendir cuenta. Yo debo rendirles cuenta a mis electores de la Región de La Araucanía y no a quienes hoy vienen a gritar o pifiar cuando uno habla.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Pido a las personas que hoy se encuentran en las tribunas guardar silencio mientras los parlamentarios estén interviniendo.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a todas las organizaciones de trabajadores de ferias libres que hoy nos acompañan desde las tribunas.

Todos son bienvenidos a este debate. Esperamos que la discusión de esta iniciativa termine con una decisión muy justa.

Yo creo que aquí hay muchos mitos, leyendas e ignorancia, porque en realidad este proyecto tiene que ver exclusivamente con los trabajadores de ferias libres. Los que no pertenecen a esta categoría en sus patentes no serán afectados por esta futura ley y, por lo tanto, quedarán fuera de ella. Esta iniciativa no es para los trabajadores de ferias libres en general, sino para los que usan máquinas de pago electrónico. Esos son los sujetos de esta regulación: trabajadores de ferias libres que utilizan máquinas de pago electrónico. ¿Por qué? Porque, a contar del 1 de agosto -esto tienen que saberlo quienes van a votar en contra-, las máquinas de pago electrónico van a cobrar un 19 por ciento por cada venta, porque cada venta en Chile está grabada con el IVA, que es el 19 por ciento. Esa es una ley del año 1974, que se va a poner en práctica para las máquinas electrónicas a contar del 1 de agosto.

Entonces, este gobierno dijo: "¡Cómo vamos a cobrarles esa cantidad de dinero a trabajadores que tienen un tamaño y una forma de vender que es muy distinta en general, como son los trabajadores de ferias libres!". Por eso, diseñó un sistema para que las máquinas que utilicen quienes tengan la categoría de trabajadores de ferias libres les cobren solo el 1,5 por ciento del valor de la venta. Si un trabajador de ferias libres vende 100.000 pesos al mes o al día, va a pagar 1.500 pesos de impuesto, a diferencia de lo que va a pagar todo el mundo, que es el 19 por ciento.

Además, este beneficio trae aparejado que los trabajadores de ferias libres no van a tener que llevar contabilidad, no van a tener que hacer balances, no va a tener que declarar el IVA, no deberán usar facturas, no deberán usar boletas, porque el impuesto se va a pagar por la retención de la maquinita. Nunca van a tener que ir a hacer cola al Servicio de Impuestos Internos por este concepto. Simplemente, cuando hagan la venta, podrán recaudar el pago correspondiente, menos el impuesto.

Hoy, la modernidad ha llevado a que gran parte de los clientes que van a las ferias libres, dependiendo de las comunas, paguen con tarjeta. Eso es lo que viene.

Por eso, como es voluntario ingresar al sistema de ventas a través de pago electrónico, muchos ingresarán y tendrán muy buenas ventas, es decir, aumentarán sus ventas, y otros no lo harán. Eso es voluntario. Por eso, el ministro señala que habrá libertad para seguir el sistema que los feriantes quieran. Pero, si van a utilizar la máquina, van a tener un beneficio distinto al que pagan todos, que es un impuesto del 1,5 por ciento, que es bastante mínimo.

A mí no me extraña que los libertarios y los republicanos estén en contra, porque ellos han defendido a los grandes comerciantes que no pagan impuestos y que no han pagado nunca impuestos. Ustedes están a favor de eso.

Por eso, voy a aprobar...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo en forma fraternal a las y los feriantes que hoy nos acompañan.

Los feriantes de todo el país son parte de nuestra cultura. Todos nos hemos maravillado con los brillantes colores de las frutas y las verduras que se traen desde la Vega Central, desde Lo Valledor o directamente desde los campos a Peñalolén, La Reina, Lo Barnechea, Las Condes, comunas de mi distrito, y a las demás comunas a lo largo del país.

Todos los turistas hablan maravillas de nuestros productos y de la curiosa cultura que se genera entre compradores y vendedores, pero detrás de ese lindo paisaje hay miles de familias a través de todo Chile que se sacrifican día a día, levantándose a las 2 o 3 de la mañana para ir a los centros de abastecimiento y llevar los mejores productos a las ferias libres de cada comuna, miles de feriantes que además deben competir con esos grandes empresarios de supermercados que se benefician de este modelo neoliberal.

Por desgracia, los feriantes han estado alejados de las políticas de formalización que ha impulsado el Estado, pero no por culpa o desidia de ellos, sino por el poco atractivo beneficio que, en vez de ayudar, los ha perjudicado, metiéndolos en una burocracia infinita, teniendo que presentar decenas de papeles y quedando en un limbo ante las exigencias del Servicio de Impuestos Internos, la voluntad de la administración municipal de turno, etcétera.

Vaya mi reconocimiento a las familias feriantes que hoy nos acompañan desde las tribunas, especialmente a sus dirigentes, como, por ejemplo, el señor Julio Muñoz, amigo desde hace décadas, que ha dado una lucha junto con todas las organizaciones por mejorar la vida de las trabajadoras y los trabajadores de las ferias libres.

Este proyecto simplifica la burocracia tributaria para los feriantes. Establece un impuesto específico de un 1,5 por ciento, sustituyendo el IVA, que es un impuesto totalmente regresivo. Esto ayudará a que miles de familias feriantes puedan tener claridad a la hora de pagar sus impuestos y no dependan del vaivén de la autoridad.

Por otro lado, este proyecto de ley fija un cobro máximo por parte de las empresas dueñas de los sistemas de pago, ya que hoy la tasa muchas veces es abusiva, prefiriendo los feriantes y clientes el pago en efectivo al ver que ese cobro se traspasa evidentemente al precio de las frutas y verduras. Así, se fija un cobro máximo del 2 por ciento de la venta cuando se utilizan las máquinas de pago, rebajando los costos y permitiendo crecer en formalización.

Las ferias libres son parte del patrimonio nacional. Apoyar a las y los feriantes es un imperativo ético. Queda mucho por avanzar, pero, sin lugar a dudas, este es un importante paso.

Llamo a que todas y todos votemos a favor.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, hoy es un día histórico para las ferias libres de nuestro país y para sus trabajadores.

Quiero comenzar esta intervención saludando a quienes se encuentran en las tribunas de nuestro Congreso Nacional, a la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines (ASOF), a los representantes de las ferias de las provincias de Maipo, Melipilla y Talagante, y en particular, con mucho afecto, a la señora Maritza Contreras, viuda de Marcelino Lorca, quien, como sabemos, lo dio todo por tener una ley de tributación especial y un reconocimiento para los trabajadores de las ferias libres. También saludo con mucho cariño a Mario Cornejo, quien ha dado continuidad a ese trabajo.

Quiero comenzar despejando las mentiras que hemos tenido que escuchar en esta Sala, una vez más, de parte de la extrema derecha.

Primero, este es un régimen de carácter voluntario y de tributación especial. Por lo que explicaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, a partir de agosto se va a aplicar un 19 por ciento de impuesto para las compras con tarjetas electrónicas.

Entonces, lo que propone el gobierno es crear un régimen tributario especial, de modo que esas compras tengan una tributación de entre 1,5 y 3,5 por ciento. Eso aplica a todo tipo de giros, y no solo a la venta de alimentos, ya que también se considera el rubro de paquetería, el bazar.

Por lo tanto, vamos despejando las mentiras de la bancada republicana y de libertarios que hemos tenido que escuchar, lamentablemente, el día de hoy en esta Sala.

Luego, es un régimen simplificado. Esto no significa una imposición adicional a los trabajadores, en términos de tener que contratar a un contador o de entrar en todo el sistema engorroso del Servicio de Impuestos Internos, porque se va a realizar de manera prácticamente automática.

Quiero decir que no puedo sino estar más de acuerdo con todos los proyectos de ley que apunten no solo a generar mejores condiciones laborales para los trabajadores, en este caso para aquellos de las ferias, sino también a que los reconozcan y les den formalidad.

Por eso, junto con esta iniciativa, vamos a seguir avanzando en paralelo con el proyecto de ley de ferias libres, que busca reconocer a los trabajadores de las ferias por primera vez en nuestro país y darles un trato digno. También vamos a seguir luchando para que tengan mayor poder en la toma de decisiones sobre el emplazamiento de las ferias, y para que sean escuchados por los alcaldes de nuestro país.

Quiero cerrar mi intervención interpelando a las bancadas que se encuentran enfrente, que lo único que han hecho es lo de siempre, a lo cual estamos acostumbrados en el Congreso Nacional: desinformar.

¿A quién defienden realmente? ¿Defienden a los trabajadores? No defienden a los trabajadores...

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero partir saludando a todos los dirigentes de las ferias libres que hoy nos acompañan, especialmente a la dirigenta del Sindicato de Mujeres de Ferias Libres de Rancagua, que son únicas en su tipo y han dado una lucha con la que han conseguido apoyos transversales en nuestro territorio.

Estamos en deuda con nuestros feriantes, qué duda cabe. Cada vez que, a través del Ministerio de Agricultura, incentivamos en la comisión respectiva el mercado campesino, la pequeña agricultura familiar y la soberanía alimentaria, dejamos pendiente el compromiso de abrir y proteger los mercados locales, y de formalizar a los feriantes, lo cual -¡ojo!- es una petición de ellos mismos.

Cuando muchos empresarios se niegan a esa formalización o a transparentar sus ingresos -entre ellos, también algunos parlamentarios-, debería darnos vergüenza frente a ese paso histórico de los feriantes. A los únicos que les da miedo la ley de cumplimiento tributario y la apertura de las cuentas bancarias es a algunos diputados de enfrente, que así engañan al país.

Tampoco levantemos mentiras, como la que dijo un diputado, en el sentido de que, por cada 100 pesos, 1.500 pesos van al fisco. ¡A primero básico, para aprender a sumar! ¡Y después decimos que el Presidente es malo para los números!

No estamos aumentando impuestos; eso lo dicen diputados que vienen de visita al Congreso Nacional. Estas son ventas que en Chile siempre han estado gravadas, y lo que se pretende hacer ahora es formalizar dicha situación, pero que no se pague un 19 por ciento, sino un impuesto que sustituya al IVA.

Este proyecto ha sido fruto del diálogo, y ese es un avance y un ejemplo para el país. Este es un paso importante para visibilizar su realidad. No aprobar este proyecto implicaría que pagarán un 19 por ciento en lugar de un 1,5 por ciento de impuesto, y mayores exigencias en contabilidad, inalcanzables hoy en día, que solo redundarían en una sobrecarga de precios para feriantes y consumidores.

Ya estamos contestes en que esto es una deuda pendiente, pero hay deudas importantes.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, le ruego su atención, por favor. Primero, se dijo que esto solo afectaría al pago electrónico y no al pago en efectivo. Necesitamos claridad en eso, señor ministro.

Segundo, ¿qué pasa con las ferias persas? Se habló de los porcentajes de feriantes de hortalizas, pero eso debe ser adecuado a cada comuna.

Tercero, que no suba al Registro Social de Hogares, sobre todo a las mujeres. ¡Perspectiva de género en este proyecto!

Seguridad. No puedo dejar de mencionar a la mafia que se toma algunas ferias, como, por ejemplo, en la entrada y salida de la feria de avenida Grecia, en Rancagua, que intimida tanto a compradores como a feriantes.

Por último, la higiene. Seguimos peleando por baños. Gobernadores y alcaldes,...

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, nos encontramos discutiendo un proyecto que, aunque en su forma nos remite a un origen netamente técnico, tiene un contenido profundamente político y social, que es avanzar hacia una formalización digna y no punitiva de los trabajadores y trabajadoras de las ferias libres.

Esta iniciativa busca crear un régimen tributario especial, voluntario, que permita a los feriantes pagar un impuesto fijo de 1,5 por ciento sobre sus ventas realizadas con medios electrónicos, en lugar del IVA tradicional.

No obstante, la clave no está solo en el monto, sino en lo que se habilita. Este sistema activa automáticamente el inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos, sin exigir boletas ni contabilidad, ni tampoco declaraciones complejas.

¿Por qué es importante esto? Porque durante años los feriantes han vivido en una zona gris, muchas veces a merced de decisiones arbitrarias de las municipalidades, o incluso de grupos que se adueñan del espacio público, cobrando por el uso de la calle. La informalidad los ha hecho más vulnerables, no más libres.

Formalizar no puede ser sinónimo de perseguir. No se trata de criminalizar la informalidad, sino de superar esa precariedad con medidas pensadas desde la realidad concreta de quienes trabajan en la economía popular. Eso significa entregar certezas, simplificar trámites, garantizar derechos y permitir el acceso a beneficios sociales.

Este régimen es una herramienta que va en esa dirección, ya que fortalece la autonomía de quienes venden en las ferias, les permite acceder a nuevas oportunidades, como mercados institucionales que exigen inicio de actividades, y, lo más importante, lo hace sin burocracia, sin castigo y sin imponer un modelo ajeno a su realidad.

No podemos olvidar que muchas de estas personas han sido empujadas por el sistema a la informalidad, muchas veces bajo políticas de fomento individualistas que entregan un carrito de comida y les dicen "sal adelante solo".

Lo que se necesita, en cambio, es fomentar el trabajo colectivo, los emprendimientos asociativos, las cooperativas, y apoyar desde el Estado con un acompañamiento real.

Votaremos a favor, porque creemos en una formalización con justicia, porque este Congreso Nacional no puede seguir legislando solo para las grandes empresas. Las ferias libres alimentan a Chile, y es hora de que también sean reconocidas y protegidas como una parte fundamental de nuestra economía.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, no puedo partir sin saludar a las dirigentas y dirigentes de ferias libres que han estado presentes en la Comisión de Gobierno Interior, participando en la tramitación de un proyecto de ley que entrega un marco jurídico a las ferias libres, que son un pilar de la alimentación en nuestro país. Su labor es esencial para abastecer a la población de los alimentos saludables que se requieren en el día a día. Este

sector no solo proporciona empleo, sino que también es una fuente importante de alimentos para muchas familias.

El Estado de Chile tiene una deuda con las ferias libres del país, y desde hace más de diez años se ha intentado normar para entregar certeza jurídica a su labor. Hoy trabajamos en un marco jurídico que avanza con bastantes acuerdos en la Comisión de Gobierno Interior, permitiendo un marco de reconocimiento institucional, y en paralelo se avanza con este tipo de proyectos.

Es cierto que los cambios son muchas veces resistidos, pero por cierto que no estaríamos aquí haciendo algo que los perjudique, les impida trabajar o los haga desaparecer. Eso no pasará. No caigan en las *fake news*, no caigan en las mentiras y en la desinformación.

Tenemos una deuda grande en materia de formalización de empleos. Esta preocupación se debe a la necesidad de pensar en el futuro, en las pensiones, en la salud y en la vejez de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Por eso debemos promover la formalidad, pero también que los feriantes puedan operar en forma más justa, puedan acceder a beneficios tributarios y en definitiva puedan ver beneficiados sus negocios.

El Estado de Chile también tiene la responsabilidad y el deber de hacer viable la implementación de estos nuevos regímenes tributarios, puesto que la gente debe confiar y ver reales beneficios. Si no, volveremos a fomentar el trabajo informal, y esta iniciativa no habrá servido para nada.

Por eso urge mejorar la fiscalización, entregar beneficios especiales e impulsar con mayor fuerza la formalización, el crecimiento y la mejora de las ferias libres del país.

Envío un gran saludo a las ferias que he recorrido en el distrito N° 8. Por ejemplo, las ferias Ciudad Satélite, El Abrazo y Tres Poniente, en Maipú, y las ferias Los Nogales, Santa Teresa, Quemchi y El Cristo, en Estación Central. Asimismo, saludo al alcalde de Estación Central, señor Felipe Muñoz, quien está en las tribunas acompañando a las dirigentes Carla Muñoz y Delia Ortega. También saludo a don Víctor Orellana y a don Julio, quienes nos han apoyado en esta iniciativa.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley porque las ferias libres necesitan dignidad, necesitan reconocimiento y necesitan que el Estado les entregue beneficios. Ese es el camino de esta iniciativa.

Votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, cuando uno recorre las ferias libres, conoce a muchas personas con ganas de trabajar, de crecer, de formalizarse, de no tener problemas y de que los inspectores las dejen trabajar; pero quieren reglas claras.

Este proyecto en verdad nos va dejando con más dudas que certezas. Uno se pregunta qué les estamos diciendo, por ejemplo, a quienes no están en las ferias propiamente tales, sino que

están enfrente de ellas; me refiero a sus vecinos, las pymes, que les pasan el agua. Sucede que las pymes pagan arriendo, pagan el IVA completo, son revisadas por la Inspección del Trabajo y el Servicio de Salud, y todos sus trabajadores tienen contratos de trabajo y seguros. En la feria no. ¿Qué les decimos a ellos? Les decimos: "Ustedes seguirán en el mismo régimen; pero si ustedes estuvieran enfrente, dejan el arriendo, despiden trabajadores y van a pagar el 3,5 por ciento". Porque no se pagará el 1,5 por ciento, señores, sino el 3,5 por ciento. Será 1,5 por ciento de impuestos y 2 por ciento para el POS, porque con este proyecto estaremos regulándoles el precio. Que quede claro: no van a pagar el 1,5 por ciento.

Pero seguimos con las dudas. ¿Estamos promoviendo la formalización del empleo? ¿Qué contrato nuevo crea este proyecto de ley? Ninguno. Las personas que trabajan en la feria no tienen contrato de trabajo. Se llama trabajo por cuenta propia. Por lo tanto, no tienen salud, no tienen seguros ni tienen jubilación.

Este proyecto lo único que hace es profundizar la precariedad laboral, esa precariedad laboral que este gobierno ha sido incapaz de superar, porque no ha creado empleos formales.

Planteo una duda a los feriantes aquí presentes: ¿qué va a pasar cuando Impuestos Internos sepa exactamente cuáles son sus ingresos? Porque la información que le van a entregar ustedes a Impuestos Internos a través del POS es exactamente cuánto son las ventas. Este proyecto tiene más cara de Caballo de Troya, señores.

Esta tributación va a avanzar rápidamente del 1,5 por ciento a impuesto a la renta, porque muchos de ustedes ya no van a ser pequeños feriantes; van a ser pymes no tan pequeñas.

Lo que uno busca cuando comienza a avanzar en legislación tributaria es que el procedimiento sea simple y que el sistema nos lo facilite. Por ejemplo, hoy, la página de Impuestos Internos nos propone cuánto hay que pagar de impuestos -por tanto, no sé si son tan necesarios los contadores-. Sin embargo, con este proyecto no les estamos simplificando la vida a los comerciantes de ferias libres. Estamos generando un nuevo sistema de impuestos, una nueva forma de diferenciarse y un costo para quienes se declaran como feria; pero no para los coleros. En consecuencia, será un mercado que tendrá más complicaciones y no más facilidades.

Si queremos avanzar de verdad en Chile, tenemos que generar condiciones parejas para todos. Debemos ayudar a los que no tienen; pero cuando los ayudemos, les tenemos que decir la verdad. Tenemos que tomarles la mano y avanzar juntos, no esconder los verdaderos objetivos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, una vez más esta Sala es testigo de cómo, a través de la mentira y el engaño, se quieren modificar los proyectos de ley.

Aquí, algunos parlamentarios han hecho gárgaras con la libertad. ¿Qué mayor libertad que elegir qué sistema tributario quieren tener los feriantes? Lo planteo así, porque hoy están

obligados a mantenerse en la informalidad. ¿Eso es libertad? No es ninguna libertad. Están obligados a estar en un sistema. Con este proyecto se ofrece que ellos voluntariamente elijan si quieren acogerse a este sistema o si quieren mantenerse en el que actualmente los rige.

Sin embargo -reitero-, algunos, a través de la mentira y el engaño, quieren señalar más o menos que todos están obligados a acogerse a este sistema. Más aún, porque la mentira y el engaño forman parte de su filosofía de vida y política, están diciendo que los feriantes de los distintos lugares del país van a perder los beneficios sociales que hoy tienen; por ejemplo, la gratuidad en educación a la que se acogen sus hijos o diversos subsidios que reciben del Estado. Hacen una campaña del terror, impulsando la mentira y el engaño, diciendo cosas que no se ajustan en absoluto a este proyecto.

Muy por el contrario -lo han señalado los dirigentes de las distintas organizaciones gremiales presentes en las tribunas y que defienden la idea matriz de este proyecto-, lo que hacemos es contribuir y ayudar a la formalidad de los feriantes; pero todos ellos son libres y seguirán siendo libres de acoger este sistema o de no acogerlo.

Probablemente tienen razón algunos diputados que dicen que en las regiones no existe mayor información. Pues bien, esos feriantes de las regiones tampoco estarán obligados a acogerse a este sistema tributario.

De manera que llamo a que alguna vez hagamos las cosas con seriedad y responsabilidad. No transformemos todo en una campaña de mentiras y engaños, creyendo que a través de la mentira y el engaño puede ganarse la adhesión de los ciudadanos.

Este proyecto favorece a los feriantes. Por eso, lo vamos a apoyar con mucho entusiasmo. He dicho.

-Aplausos.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a los dirigentes que están en las tribunas, en particular a los dirigentes de la feria Pinto, de Temuco, que están siguiéndonos en este momento a través del canal de televisión de la Cámara.

Años atrás, entre 1985 y 1987, con mi hermano Paul tirábamos un carro de verduras en las calles de Temuco, en las villas Tupahue y Los Trigales, en las poblaciones Alfa y Monteverde. Por tanto, uno sabe la diferencia entre una caja de plátanos de 19 kilos y una de 21 kilos, porque si uno la toma mal, en definitiva, son dos kilos menos. Recuerdo cuando íbamos con Paul a la feria Pinto, que, dicho sea de paso, es una de las ferias más grandes de Chile después de la Vega Central.

Este es un proyecto complejo, porque en su debate, tal como se ha señalado acá, se expresan más pasiones y pulsiones que antecedentes empíricos. Algunos traen una barra y otros traen otra, y a partir de ahí se legisla, pero pensando poco en una cuestión que es fundamental: cómo fortalecemos la institucionalidad sin perjudicar a los emprendedores; porque los feriantes son emprendedores, algunos medianos, pero otros bastante importantes.

En La Araucanía tenemos unos que son bastante importantes, que están además vinculados a los camioneros. Es decir, hay una serie de actividades económicas relacionadas con las ferias libres, por lo que esta es una actividad fundamental, ya que es la que trae los alimentos para muchas familias y debido a que es esencial para la economía.

Sin embargo, ¿qué es lo central de esta discusión? Si institucionalizamos la economía o si dejamos que siga siendo permanentemente informal.

En La Araucanía tenemos casi 40 por ciento de informalidad; eso no puede seguir así. Los países que alguna vez quieren tener un modelo de desarrollo o alcanzar el desarrollo en algún minuto deben institucionalizarse, y hacerlo permanentemente. Esa es la idea, ese es el centro. Me parece que este proyecto, suma más, suma menos, demagogia más, demagogia menos, va en la línea de institucionalizar; más allá del 1,5 por ciento de impuesto o de esto o lo otro, el tema es la institucionalización.

El Estado, por su parte, si institucionaliza esta actividad, también debe protegerla y fortalecerla. No obstante, más allá de eso, el proyecto de alguna manera va en la línea de fortalecer la institucionalidad de los feriantes, porque en torno a ellos hay mucha informalidad, como la informalidad momentánea, de esos que compran por abajo, de esos que compran a los que roban la verdura de los camiones, entre otras cosas.

En consecuencia, apoyaré el proyecto, pero poniendo especial atención en algunos puntos que se han tocado.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, sin duda, las ferias libres son parte de la vida cotidiana de miles y miles de personas.

Semanalmente, este patrimonio vivo, donde nos encontramos las chilenas y los chilenos, es una parte clave de nuestra economía. No hay que tratar las ferias libres como si fueran una parte ajena a nuestra realidad o como si hablar de la formalidad fuera parte casi de una indecencia de un sector político, cuando hoy justamente estamos buscando proteger los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Lo digo, porque en las ferias libres hay trabajadores y trabajadoras. No obstante, parece que a las personas que hablan hoy de la libertad a gárgaras se les olvida muchas veces que estos derechos adquiridos de los trabajadores y trabajadoras que estamos debatiendo acá, en la Sala, son parte de un ejercicio democrático que tiene que hacer este Congreso Nacional, sobre todo cuando hablamos de que hay que proteger esta pieza fundamental en la economía de todos los chilenos y las chilenas. Lo que nosotros y nosotras estamos buscando a través de la formalización es solucionar un problema que muchas veces nos señalan en las ferias libres. En efecto, en ellas nos dicen: "Acá tenemos una competencia desleal entre quienes hacemos las cosas bien y quienes no lo hacen así". Eso se debe a la desregulación, porque muchas veces los municipios no se hacen cargo, sino que arman competencias ilegales o hasta hacen la vista gorda, lo que tiene que ver con lo que hoy malamente se expresa en proselitismo electoral, al no hacerse cargo.

En ese sentido, la regulación vigente claramente está obsoleta. Estamos hablando de normas que nos acompañan desde 1977, las cuales claramente no atienden hoy las necesidades que tienen las ferias libres.

Estoy tranquila, porque en esta discusión, que se ha dado por largos años dentro del Congreso Nacional, se consideró a las federaciones más importantes de ferias libres. Hay que hacerles un reconocimiento, porque este proyecto de ley no corresponde a un sector político, sino al esfuerzo de la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines (ASOF C.G.), de los trabajadores y comerciantes de la Federación Nacional de Ferias Libres (Fetacrom), y, también, de la Coordinadora Nacional de Ferias Libres. Y si estamos hablando de que fueron los trabajadores y las trabajadoras los que se sentaron a proponer una solución, significa que ellos también tienen muy claro cómo se desempeñan las ferias libres, no como gran parte, o, por lo menos, un sector de este hemiciclo, que solo conoce las ferias libres a través de las campañas y que nunca ha ido a comprar a estas, porque no las reconocen como un bastión principal de la economía.

Nosotros estamos a favor de este proyecto y creemos que hay que avanzar con él. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los presentes en esta Sala y a quienes nos acompañan en las tribunas y que han seguido este debate con mucha atención.

En contrario a lo que se ha señalado desde la oposición, este es un proyecto que ha sido objeto de una larga discusión, en que lo que más ha existido ha sido información disponible, y los distintos actores, tanto los que están a favor, que son la mayoría, como quienes están en contra han podido manifestar su opinión en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, no se puede aducir que "yo no sabía o que la gente no sabe".

Me parece -esto corre no solo para quienes estamos en política, sino para la ciudadanía también- que cuando uno está enfrentando una discusión en relación con un sector económico que involucra a distintos gremios, como la gente que trabaja en las ferias libres, se tienen ciertas obligaciones. Parte de ello es informarse, conversar con los colegas, manifestar su punto de vista, por qué estoy a favor o por qué estoy en contra. A mi juicio, esa es una cuestión importante, que deben llevar adelante también las dirigencias sociales como parte de sus obligaciones.

Respecto de esta iniciativa, tal como se señaló, se trata de un proyecto que se basa en la libertad de elección, en la posibilidad de acceder, a través de la venta electrónica, a mayores beneficios, a una formalización y a condiciones de trabajo mucho más dignas que las que se han tenido históricamente.

Este proyecto de ley solo aborda una variable tributaria, no tiene que ver con la gobernanza, por así decirlo, de las ferias libres en nuestro país. Esa es otra discusión, que está corriendo en paralelo, donde hay, por cierto, mucho que decir todavía. Pero en este aspecto, en este proyecto en particular, hay fechas que no perdonan y leyes que están en curso, como la de cumplimiento tributario, que tanto costó sacar, que está estrictamente vinculada a la

obtención de los permisos y patentes municipales. Por tanto, legislar con sentido de urgencia debiese ser una obligación de esta Corporación. Así lo entendimos de forma muy mayoritaria, prácticamente unánime, si mal no recuerdo, en la Comisión de Hacienda cuando tuvimos que enfrentar esta discusión.

El llamado que hago hoy es a que miremos este proyecto de ley con optimismo, desdramatizando lo que aquí ocurre, porque no se impone la obligación de adherirse a este régimen tributario; es una opción que tienen quienes realizan ventas electrónicas.

En consecuencia, lo que corresponde es aprobarlo y seguir avanzando en la dignificación del trabajo de las ferias libres, que alimentan a la inmensa mayoría de nuestra población.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los dirigentes y a las dirigentas de nuestra Región de O'Higgins que están presentes en la galería, con quienes hemos conversado en distintas oportunidades respecto de este proyecto de ley. La iniciativa en estudio es el resultado de un trabajo que se ha realizado durante bastante tiempo.

Esta iniciativa propone una alternativa de tributación que permitirá a los feriantes cumplir con mayor facilidad sus obligaciones de pago de impuestos.

La propuesta permite que el impuesto sea declarado y pagado por un agente retenedor.

Además, la tasa de impuestos será del 1,5 por ciento y se aplicará sobre las ventas cuyo pago se realice por medios electrónicos. Con todo, el impuesto sustitutivo, sumado a cualquier recargo por cobro de comisiones, no podrá exceder el 3,5 por ciento del monto de la venta.

No solo hemos conversado con los dirigentes y las dirigentas presentes en las tribunas, sino también con feriantes históricos que en algún momento fueron dirigentes y que están de acuerdo con este proyecto. Porque en nuestra labor de representar también nos corresponde hoy día conocer cuál es la postura de aquellas personas que hacen el trabajo en las ferias de nuestro país, con quienes también hemos trabajado en otros temas que, por supuesto, esperamos tengan solución.

Más allá de ahondar en el proyecto propiamente tal, solo quiero hacer una precisión. Creo que esto sí debe ser corregido, porque acá no hay una formalización propiamente tal del trabajo como se ha dicho; muy por el contrario. Se comenzará a pagar un impuesto, pero eso no necesariamente hace que se formalice el empleo.

Además, este podría haber sido un trabajo con una mayor concordancia entre los dirigentes de las ferias.

Pero sí, ministro, me tomo estos segundos que me quedan para solicitar un proyecto similar para las pymes: un impuesto que sea mucho menor y que los pueda beneficiar.

Además, le pido al gobierno, que impulsa el proyecto, que este 1,5 por ciento que se va a empezar a recaudar vaya directamente en beneficio de los feriantes. Esto, por ejemplo, en

baños que los feriantes no tienen y que los han pedido durante muchísimo tiempo. Además de eso, en poder establecer mayores medidas de seguridad e invertir en las ferias libres.

Vamos a concurrir con nuestro voto a favor, como lo han pedido los feriantes de O'Higgins que hoy día están presentes.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a todos los dirigentes de las ferias libres, no solo de todo Chile, sino también en particular de la Región de Valparaíso, con los cuales uno también se relaciona constantemente y mantiene distintos diálogos y reuniones.

La verdad es que siempre hay que felicitar la labor que realizan, con la que sacan adelante a sus familias y pretenden tener las mejores condiciones para trabajar bien.

Los feriantes son parte de nuestra cultura, de nuestra idiosincrasia, y hay que fomentar e incentivar su labor; deben tener las mejores condiciones para que puedan trabajar bien, ordenados, y no impulsar acciones o iniciativas que los perjudiquen.

En ese sentido, me llama la atención que siendo este un régimen voluntario, es decir, al que los feriantes pueden acceder o no a participar para tener un IVA diferenciado, haya tantas voces en contra. Eso me llama particularmente la atención, considerando la realidad que están viviendo hoy muchos feriantes, en especial con la ley de cumplimiento tributario.

Esa ley los obliga a formalizarse bajo las condiciones de un IVA del 19 por ciento, y resulta que eso además viene con la dificultad de tener que acreditar el origen de los productos mediante boleta o factura, lo que hoy les impide a muchos hacerlo, principalmente porque no se las entregan. Son proveedores que no dan este tipo de documentos; por lo tanto, difícilmente pueden acreditar ello, y no están exentos tampoco por parte de la ley.

En ese sentido, este proyecto permite a los feriantes estar exentos de aquello a través de los medios electrónicos respecto de los cuales voluntariamente elegirán si acceden o no. Esto les permitirá necesariamente aumentar las ventas y ser actores con mayores posibilidades para acceder al crédito.

Entonces, sin ninguna duda, esta iniciativa puede ser mejorada en un segundo trámite legislativo. Lo hemos conversado hace algunos minutos con el ministro, particularmente respecto de quienes tienen otras actividades comerciales.

Creo que es un punto relevante a mejorar, ya que hoy, a quienes tienen otras actividades comerciales, no se les va a aplicar este IVA diferenciado.

En conclusión, creo que esta es una iniciativa que mejorará las condiciones en que hoy están las ferias libres, que es voluntaria para que se puedan someter a ella, y sin ninguna duda va a dar certeza jurídica a tantas familias que quieren tener condiciones claras y no pasar zozobra respecto a una actividad que ha fortalecido el empleo en nuestro país.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a las y los feriantes, quienes son parte de la identidad cultural de Chile, de la economía popular, que hacen patria y que contribuyen ciento por ciento a la economía y a la soberanía alimentaria.

Además, yo sugiero a las y los diputados de la derecha hablar con la verdad y no enredar a las dirigencias con palabrerías y falacias aquí, en la Sala, pero también en el territorio, como lo hicieron durante esta última semana distrital, porque eso genera daño y la verdad es que ya no estamos para tolerar el abuso y la deshonestidad.

Este proyecto de ley permitirá establecer un régimen tributario especial para los comerciantes de las ferias libres.

A través de estas palabras quiero entregar un poco de claridad -lo han hecho también otros compañeros y compañeras- respecto de esta iniciativa, sobre la cual han surgido dudas y confusión no solo en los feriantes, sino también en la opinión pública, e incluso en autoridades comunales.

En primer lugar, el contenido del proyecto consiste en un impuesto sustitutivo al IVA o un régimen tributario especial. Es decir, en palabras simples, en vez de pagar el 19 por ciento, solo se pagaría el 1,5 por ciento de las ventas registradas por las máquinas de pago con tarjeta. Y subrayo: deja toda venta en efectivo exenta de impuestos y además establece un límite del 2 por ciento al cobro de estas máquinas de pago. Entonces, no existe otra cuestión detrás.

En segundo lugar, este régimen especial para feriantes no se impone de manera automática; es absolutamente voluntario.

El Servicio de Impuestos Internos preguntará el consentimiento al contribuyente. Si por alguna razón el comerciante considera que no le es conveniente, puede mantener su régimen tributario actual sin ningún tipo de problema. Pero para estar en este régimen tributario deben encontrarse inscritos o inscritas en la inspección de la feria ante la municipalidad respectiva.

Por último, es importante resaltar los beneficios de protección que va a significar esta ley para los feriantes y las feriantes, ya que, de aprobarse esta iniciativa, queda formalizado el negocio con todos los derechos de la ley, pero sin mayores deberes, porque se libera a aquellos de la obligación de llevar contabilidad y trámites.

También entrega la posibilidad de vender en mercados institucionales -la Junaeb, el gobierno, los municipios, etcétera-, de postular a créditos, subsidios y fondos públicos, y de acceder a capacitación y emprendimiento.

Creo que todo esto es parte de lo que hay que informar, pero no lo contrario, como lo hacen en todas las formas las bancadas de enfrente.

Creemos que también es importante superar la informalidad laboral. Este tiene que ser un objetivo central para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, porque combatir la informalidad laboral es fundamental para construir economías más justas, inclusivas y prósperas.

Daremos nuestro apoyo irrestricto a este proyecto y, por cierto, para todo aquello que sea necesario mejorar en gobierno interior también tenemos disposición.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, primero, saludo al ministro.

Me gustaría transmitir algo: aquí no se puede echar a pelear a los feriantes en cuanto a si uno es bueno o es malo. Yo no permito aquello, porque todos los feriantes, hombres y mujeres, son trabajadores y merecen el respeto de este gobierno.

Sí, ministro. ¿Por qué? Cuando nosotros como Demócratas rechazamos la reforma tributaria, lo hicimos justamente porque defendíamos a los feriantes -usted lo sabe porque lo conversamos- y al día siguiente nos pusimos a trabajar con usted en el pacto tributario.

Pues bien, hoy día nos informamos de que el cumplimiento tributario obliga a todos a generar iniciación de actividades.

Pero nosotros teníamos un acuerdo, ministro: los feriantes quedaban fuera de aquello, y eso este gobierno no lo está cumpliendo, y yo quiero que los feriantes y también nuestros colegas lo sepan.

Quiero decirle, ministro, que si vamos a exponer a los feriantes, tenemos que darles seguridad y educación tributaria, porque son personas vulnerables y algunas, incluso, no saben leer ni escribir.

Y les pido respeto por ellos, porque, si hay alguien que conoce las ferias libres, soy yo. Aquí nadie, ni de derecha ni de izquierda, puede decir que sabe de ferias, porque creo que también es un insulto a nuestra humanidad.

Aquí están los representantes de las provincias de Biobío y de Arauco, la gente de Lota y de muchas otras comunas. Por supuesto, queremos un proyecto para ellos. Aquí se ha dicho que es voluntario, y no lo es, porque los municipios, tal como lo dice el diputado Andrés Longton, están pidiendo la iniciación de actividades. ¡Y después va a venir el Servicio de Impuestos Internos con el otro proyecto!

¡Colegas, los proyectos conversan! Estos temas no están aislados, pues están vinculados con el proyecto de gobernanza que está en la Comisión de Gobierno Interior y el de cumplimiento tributario. ¡Por favor, lean la letra chica! Les estamos haciendo un daño.

Hemos presentado una indicación, que espero que el gobierno la recoja para que los feriantes que están en el 40 o 60 por ciento más vulnerable de la población, se les exima por un plazo -pueden ser cinco años-, para que reciban educación tributaria, educación financiera. Es de toda lógica. Sin duda, este es un buen proyecto, porque pagar el 1,5 por ciento versus 19 por ciento en impuestos es bueno, y la máquina que se utilizará es moderna, pero hay gente que no tiene conectividad, que son adultos mayores y personas que no saben leer ni escribir.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al ministro que acoja nuestra indicación, que es una indicación sana. Este gobierno tiene que ir trabajando con gradualidad los cambios.

Queremos que las personas paguen, sin duda, pero hagámoslo bien y no causemos un problema a muchas personas hoy día.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, uno va tomando nota de todo lo que escucha.

Quiero aclarar que este proyecto no es una obligación, porque las personas decidirán si se quedan en el régimen actual o mutan a este nuevo régimen, con todos los beneficios que significa tributar el 1,5 por ciento. Ello tiene un costo y es algo que, tal vez, podría mejorarse, pero lo importante es que van a tener derecho a crédito.

También se ha dicho que las personas que tributen el 1,5 por ciento no van a necesitar facturas para demostrar sus compras. En esto quiero ser muy clara: así van a evitar la posible persecución de la ley de cumplimiento tributario, y eso es muy importante.

Un aspecto que no nos parece adecuado -por eso, vamos a pedir votación separada- es el tema del multigiro. No es justo que una persona que mute al 1,5 por ciento sea detectada por el sistema y pase automáticamente al 19 por ciento. Ahí hay que buscar una solución, que podría ser el uso de dos máquinas diferentes. No se le puede impedir al feriante que tenga otra actividad económica.

Muchos de los feriantes con quienes hemos conversado nos han dicho que tienen miedo a perder los beneficios que otorga el Estado. Entonces, a uno le asalta una pregunta que es de orden ético. Si un feriante está en el 40 por ciento más vulnerable, es de toda lógica y de toda justicia que reciba los beneficios que el Estado otorga. Sin embargo, si está sobre el 40 por ciento, ¿por qué el Estado debería darle esos beneficios, y dejar a muchas familias, sobre todo mujeres vulnerables, sin ellos? Todos sabemos que las platas son justitas.

Ahí hay un tema al que no debemos tenerle miedo. Este proyecto tiene muchas miradas, y hay que seguir conversándolo, pero la formalización es buena, los beneficios son positivos y es un sistema más moderno. Las personas podrán acceder a créditos, lo que hoy día nadie puede hacer. Es más seguro, tanto para el feriante como también para el casero. La modernidad va hacia allá.

Entiendo que es muy difícil y toma tiempo cambiar cuando uno está acostumbrado a un sistema, pero hay que reconocer que nadie tributa 1,5 por ciento en ningún tipo de mercado. Yo le buscaría por el lado bueno y ojalá sigamos avanzando y conversando.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, ha quedado claro, tras escuchar muchos discursos, que las ferias libres son mucho más que un espacio de comercio. Son el corazón de los distritos populares, como el que me toca representar, que late en las calles de sus comunas. Son el alma de nuestras economías locales, el color, el grito, el saber y el sudor de las familias que trabajan y de las que se encuentran allí para comprar. Porque donde la vida se vende por kilo y se conversa con cariño, no solo se transan frutas y verduras, sino que se transmite cultura, se teje comunidad y se ejerce, como ya se ha dicho, soberanía alimentaria.

Las ferias libres son la resistencia cotidiana a la concentración y al abuso de las grandes cadenas, como Walmart, que vulneran día a día derechos laborales, que imponen contratos ilegales y que prefieren pagar multas y desacatar sentencias. Las ferias libres son la antítesis de los colosos multinacionales, son la pyme de las pymes y, muchas veces, tienen rostro de mujer trabajadora, de jefa de hogar que madruga todos los días y que no le pide permiso a nadie para sacar a los suyos adelante.

Ayer mismo me reuní con varias y varios feriantes de Quinta Normal, de Lo Prado, de Renca, de Cerro Navia y también con trabajadores y trabajadoras feriantes de Independencia, Recoleta, Huechuraba, Conchalí y, aunque no es de mi distrito, de la comuna de Pudahuel, a quienes aprovecho de saludar. Ellos y ellas me hablaron con fuerza y esperanza, y me pidieron comprometerme con aprobar este proyecto, compromiso que, además, se extendía a solicitarles a quienes hoy día han dicho que no votarán a favor que lo reconsideren. Las feriantes y los feriantes no están pidiendo favores; están pidiendo justicia con una iniciativa que nace de ellos.

Si aprobamos esta iniciativa, damos un paso pequeño pero importante hacia el reconocimiento que este sector merece, porque permite avanzar en una legislación específica, con un impuesto sustitutivo al IVA, mediante pagos electrónicos, que ordena, formaliza y protege tanto a los feriantes como a los compradores.

Pero no nos equivoquemos; esto no puede ser el techo, sino el piso, porque las ferias no solo necesitan leyes tributarias, sino que también necesitan apoyo municipal real, infraestructura digna, espacios seguros, acceso al crédito y políticas públicas que los reconozcan como lo que son: pilares de la economía popular.

Desde el Congreso Nacional quiero decirle a cada feriante de la zona norte de la Región Metropolitana que cuentan conmigo. Vamos a empujar esta ley y todas las que sean necesarias para que las ferias libres florezcan. A algunos en este hemiciclo que quieren votar en contra no conocen las ferias, o solo las conocen cuando van a hacer campaña y a tirar panfletos, o quizás solo tienen en su imaginario a los supermercados y a los *malls*, quiero decirles, esperando que reconsideren y que voten a favor, que donde hay feria, hay pueblo, y donde hay pueblo, hay futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en su intervención, el diputado Felipe Donoso abogó por la simplicidad. Hoy en día, el régimen general que se aplica automáticamente a cualquier persona que ejerza una actividad comercial es el IVA, para efectos de sus ventas. El IVA significa otorgar una boleta por lo que se vende, efectuar una declaración en la cual se descuenta el IVA por lo que se compró, llevar al menos ese nivel de contabilidad simplificada. Para los comerciantes de ferias libres esto involucra una cantidad enorme de complejidades. De partida, en muchos casos no existe ese documento, boleta o factura, por los productos que se compran. Muchas veces tampoco existe la capacidad para efectuar esas declaraciones mensuales.

Frente a eso, lo que este proyecto plantea, de manera voluntaria, es un esquema en el cual se paga un impuesto sustitutivo de 1,5 por ciento, respecto de lo cual el feriante no tiene que hacer nada, porque se aplica solo para las ventas que se realizan a través de los sistemas POS y es el operador del POS el que retiene y entera el impuesto. Más simple que eso, imposible.

Entonces, primero tengamos claro que la simplicidad ha sido un objetivo de este proyecto y creemos que está bien expresado en su contenido.

Otro tema que se ha planteado son las implicancias, cuáles podrían ser los pasos siguientes, si acaso esto va a llevar a cobrar otro tipo de impuestos. Yo quisiera ver esto como un primer paso en el proceso de formalización, porque la formalidad no es un acto único, sino que tiene varias dimensiones: una dimensión tributaria, que es la que estamos discutiendo ahora, y también una laboral y otra previsional.

El gobierno ha estado preparando iniciativas para una monocotización previsional. En la reforma previsional se incluyó un mecanismo simplificado de cotización para independientes. En la propuesta que vamos a tener sobre tributación de las pymes también hay un esquema simplificado de tributación a la renta. Debemos pensar que este es un paso importante en el camino de la formalización y que la formalización involucra beneficios: acceso al crédito, a subsidios, a beneficios fiscales, etcétera. Es decir, hay una serie de beneficios ligados a la formalidad. Tenemos que mirarlo también desde esa perspectiva.

El punto que ha planteado la diputada Joanna Pérez es un tema que no tiene que ver directamente con este proyecto. La única relación es que este proyecto ofrece una alternativa muy simple para cumplir con la iniciación de actividades, pero el punto que ella plantea se refiere a una norma que está en la ley de cumplimiento tributario, cuestión que podemos discutir en su propio mérito.

En este proyecto lo que hay es un mecanismo para facilitar, simplificar y evitar que cumplir con esa obligación implique una carga desmedida. Hacer iniciación de actividades y, al mismo tiempo, desarrollar una actividad de feria libre involucra nuevamente volver sobre el tema del IVA, del régimen general de tributación. Entonces, al ofrecer una alternativa simplificada, más barata, etcétera, ello aminora cualquier impacto que pueda tener esa exigencia.

Repito: lo que la diputada señalaba en relación con la exigencia de iniciación de actividades, ligada a los permisos municipales y a una serie de otras materias, corresponde a la ley de cumplimiento tributario. Si respecto de eso se quieren hacer planteamientos de plazos, de modalidad, de gradualidad, es una discusión que podemos tener en paralelo, pero no debería, en principio, afectar este proyecto.

Gracias, Presidente.

He dicho.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Saludamos a don Víctor Orellana, vicepresidente de la Federación Nacional de Ferias Libres, invitado por el diputado Jaime Mulet.

Bienvenido a la Cámara de Diputados.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- La diputada Camila Musante, jefa de bancada del PPD, ha pedido el cierre del debate.

(Manifestaciones en la Sala)

No hay unanimidad. Por Reglamento, se debe votar el cierre del debate.

Tiene la palabra el diputado Guzmán.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **GUZMÁN.**- Señor Presidente, en atención a la solicitud de cierre del debate, es importante que los colegas nos puedan considerar. Sería muy relevante la posibilidad de conversar en las regiones respecto de este proyecto...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, se ha cortado su micrófono porque esta materia no admite discusión. No puedo entregar la palabra.

(Manifestaciones en la Sala)

Corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto		Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Danisa	Lorena	Javiera	Camila
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Boris	María	Camila	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Francisca		Emilia	Juan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto	Carolina	Matías	Nelson
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa	Daniel	Marcia
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Viviana	Christian	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Karen	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia

Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Eduardo	Vlado	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Alejandro		Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio		Benjamín	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian	Marlene	Héctor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Antonio		Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Longton Herrera, Andrés	<i>'</i>	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Ilabaca Cerda,	Manouchehri Lobos,		Sagardía Cabezas,
Marcos	Daniel		Clara

-Aplausos.

El señor CASTRO (Presidente).- Ha concluido el Orden del Día.

El debate del proyecto continuará mañana

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR CAMBIO DE HUSO HORARIO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (SOLICITUD DE ACUERDO N° 41)

-Intervinieron a favor los diputados Héctor Ulloa y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo Nº 41 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 24 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Gonzalo	Cristóbal	
Ahumada Palma,	De Rementería	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Venegas, Tomás	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Christian	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Roberto		Cosme	Camila
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Danisa		Miguel	Leonidas
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Boris		Claudia	Natalia
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Héctor		Javiera	Patricio
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	María	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Andrés	Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Alejandro	Mauro	Francesca	Juan

Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Tomás		Diego
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Serrano Salazar,
	Diego	Ancapichún, Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Tapia Ramos,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Tello Rojas,
Felipe	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Ricardo		Alejandro	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Eduardo	Andrés	Matías	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	_

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Jouannet Valderrama, Andrés	Schubert Rubio, Stephan
---------------------	-----------------------------	-------------------------

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Del Real	Medina Vásquez,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Karen	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Sepúlveda Soto,
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Gustavo	Jorge	Benjamín	Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Sergio	Marcos	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Álvaro	Juan	Jorge	Nelson
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Agustín	Zamora, Gastón

INSTRUCCIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS PARA QUE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN OFREZCAN AL MENOS DOS DÍAS A LA SEMANA RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE EXTRACCIÓN MARINA ARTESANAL (Solicitud de resolución N° 1.399)

-Intervino a favor la diputada Nathalie Castillo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.399 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 15 abstenciones y 1 inhabilitación.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Christian	
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Lorena		Patricio
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	María	Javiera	

Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Jorge	Cristhian	Clara
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Diego	Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos		Daniela
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos		Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés	Coca Ericka	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix		Alejandro	Alberto
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Daniel	Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe	Andrés	Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Luis	Matías	Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	José Miguel	Juan	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Benjamín	Stephan
Carter Fernández,	Del Real	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Mihovilovic, Catalina	Agustín	Renzo

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Labbé Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristian	Diego
Coloma Álamos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares,
Juan Antonio		Cristóbal	Marco Antonio
Donoso Castro,	González Gatica, Félix	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Leonidas	Cristóbal
Durán Espinoza,	Kaiser Barents-Von	Sauerbaum Muñoz,	
Jorge	Hohenhagen, Johannes	Frank	

-Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPULSAR A CLUBES DEPORTIVOS DE LARGA TRAYECTORIA PRESENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL (Solicitud de resolución N° 1.408)

-Intervino a favor el diputado Jaime Sáez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.408 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

voidron por ta djirma	-volaron por la ajirmativa.				
Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,		
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcela		
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,		
Jorge	Luis Alberto	Carolina	Gaspar		
Alinco Bustos, René	De Rementería	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,		
	Venegas, Tomás	Christian	Camila		
Araya Lerdo de	Del Real	Medina Vásquez,	Romero Leiva,		
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Karen	Agustín		
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia		
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,		
Roberto	Felipe	Miguel	Patricio		
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime		
Danisa	Camila	Daniel			
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,		
Boris	Lorena		Jorge		
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,		
Héctor	Juan	Javiera	Clara		
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis		
Miguel Ángel	María	Carla			
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,		
Francisca	Andrés	Cristhian	Juan		
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,		
Carlos	Félix	Benjamín	Frank		
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,		
Gustavo	Mauro	Jaime	Diego		
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schneider Videla,		
	Jorge	Francesca	Emilia		
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,		
Alejandro		Camila	Stephan		
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,		
Carlos	Tomás		Alexis		
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,		
Sergio	Diego	Emilia	Daniela		
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,		
Fernando	Marcos	Coca Ericka	Leonardo		
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,		
	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio		

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Ximena	
Calisto Águila,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Alejandro	Héctor
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	Cristóbal
Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez, Cristian		

INCORPORACIÓN DE ENFERMEDAD DE PARAPARESIA ESPÁSTICA EN LEY N° 20.850 (Solicitud de resolución N° 1.409)

-Intervinieron a favor la diputada Javiera Morales y el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.409 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa	Andrés	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Luis	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Carolina	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Cosme	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Daniel	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Claudia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Carla	Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Mauro	Francesca	Stephan

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Camila	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tello Rojas,
Félix		Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Tomás	Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto		Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio		Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- El diputado Luis Cuello Peña y Lillo ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, a fin de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para estos efectos, se le ha otorgado un tiempo de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el pasado martes 25 de marzo concurrí a las afueras del edificio del Congreso Nacional para recibir la manifestación de los pescadores artesanales. Miles de personas llegaron marchando para pedir la pronta aprobación de la ley de fraccionamiento.

Junto con el senador Daniel Núñez saludamos a dirigentes y pescadores, haciendo presente la necesidad de mantener el carácter pacífico de la manifestación. Luego de unos minutos, retorné a la Sala de la Cámara.

Sin embargo, el diario El Mercurio del miércoles 26 tituló en su portada lo siguiente: "Senador Núñez y diputado Cuello -ambos PC- entre manifestantes. Protesta de pescadores vulnera seguridad del Senado en medio de visita de delegación china".

La publicación da a entender que fui parte de un acto que vulneró la seguridad del Senado y pretende involucrarme de forma infundada y abusiva en hechos que ocurrieron con posterioridad.

Por las mismas inventadas razones, diputados de Renovación Nacional hicieron pública una denuncia en mi contra ante la Comisión de Ética. En este caso, los honorables colegas han echado mano a una retórica delirante. En referencia a este diputado, el texto difundido en algunos portales asegura que "estuvo involucrado directamente con los manifestantes, alentándolos y potenciando una indignación que terminaría en destrucción". Luego, en una contorsión creativa, señala que "la presencia de Cuello, consciente o inconscientemente, termina fomentando la violencia y los disturbios".

Al margen de esta manipulación injuriosa, lo que está detrás es la receta de siempre: se busca criminalizar a los pescadores artesanales y sus demandas, como se hace de nuevo con los trabajadores chilenos cuando se organizan y reclaman lo que es justo. Además, asoma una visión oligárquica que arrisca la nariz cuando ve que un parlamentario comparte la calle y la lucha con quienes han sido tratados injustamente a lo largo de la historia.

Los pescadores artesanales llevan el pescado fresco a los hogares de los chilenos con un gran sacrificio diario. Incansablemente, sin pausa, traen la merluza y la jibia en Portales, en Higuerillas, en El Quisco, en Puertecito y en tantas caletas de nuestra Región de Valparaíso. Son ellos los que desarrollan una actividad que aporta a la economía, cuida el medio ambiente, cautela el futuro del planeta y constituye una fundamental fuente de alimentación de los chilenos.

Un hecho trágico como la desaparición de siete pescadores artesanales tripulantes de la lancha Bruma nos recuerda lo expuestos que están a los peligros del mar y del hombre.

La demanda de los pescadores artesanales tiene un sentido ético y de justicia. Con la ley de fraccionamiento que aprobamos en esta Cámara se les otorgan cuotas que reconocen el aporte de la pesca artesanal al país.

Por otro lado, está el sentido ético: desarmar la ley Longueira, que favoreció a unos pocos industriales pesqueros mediante la corrupción. Dos parlamentarios de la UDI, Jaime Orpis y Marta Isasi, fueron condenados por cohecho, y Corpesca fue condenada por soborno.

Nuestra bancada abrió un camino para enfrentar la corrupción con el proyecto de nulidad de la ley de pesca, presentado por los entonces diputados Daniel Núñez y Hugo Gutiérrez, en cuya redacción y tesis jurídica me correspondió participar. La nulidad de la ley de pesca y la expresión democrática de los pescadores artesanales crearon las condiciones para avanzar en el cambio de un componente fundamental como es el fraccionamiento.

Así como hemos apoyado desde el Parlamento la lucha de la pesca artesanal por superar una ley injusta y corrupta que los perjudica, también nos asiste el derecho y el deber de solidarizar con ellos, de marchar con ellos.

Quienes hoy nos atacan guardaron un silencio cómplice frente a la corrupción, y hoy guardan silencio por la dilación injustificada en el Senado de una iniciativa que es urgente. Ninguna manipulación mediática, ninguna acusación injuriosa me quitará el derecho de estar del lado justo de la historia.

Hoy les digo a quienes nos acusan: estoy orgulloso de estar del lado de los trabajadores del mar, de los pescadores artesanales. Estoy seguro de que, con su historia, su esfuerzo y sacrificio, vencerán.

He dicho.

-Aplausos.

VIII. INCIDENTES

CORRECCIÓN DE COBROS INDEBIDOS POR APLICACIÓN ERRÓNEA DE ALZA EN VALOR DE PATENTES MINERAS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, en el turno del Comité Independientes, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Presidente de la República a propósito de una situación que se está dando con las patentes mineras.

Existe una ley, que permitió el financiamiento de la pensión garantizada universal (PGU), aprobada a fines del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que estableció un alza muy

importante en el pago de las patentes mineras. Ello se dispuso para todas las patentes mineras.

Nosotros, a través de un proyecto de ley elaborado en este gobierno, logramos rebajarlas y dejarlas fijas para los dueños de pertenencias mineras de no más de quinientas hectáreas, y mantener el régimen especial de patentes mineras muy bajas para los que tienen menos de cien hectáreas en propiedades mineras.

Sin embargo, se empezó a aplicar la ley y se ha hecho mal. Hay muchas personas que están en las categorías señaladas, a quienes no les debe aumentar el costo de la patente minera; sin embargo, les está llegando un cobro desde la Tesorería General de la República.

Por eso, pido que se oficie con urgencia al Presidente de la República para que se corrija reglamentaria y legalmente esta situación tan injusta, que ha significado un aumento en el valor de las patentes mineras a quienes no les corresponde.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR MALOS OLORES PROVENIENTES DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN SECTORES DE COMUNA DE ANGOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, los vecinos de los sectores Juan Pablo II, Javiera Carrera, Coñuñuco y Parque Las Rocas, de la comuna de Angol, Región de La Araucanía, se encuentran sumamente molestos debido a los malos olores que han tenido que soportar durante los últimos días, que provienen de la planta de aguas servidas y que afectan su quehacer diario.

Considerando que la situación ha llegado a un punto insostenible para los habitantes de esos barrios de la comuna de Angol, quienes no pueden incluso realizar actividades físicas al aire libre, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la ministra de Obras Públicas, a fin de que se fiscalice la operación de la planta de tratamiento de aguas servidas ya citada.

Cabe hacer presente que la referida situación me la han hecho presente dirigentes sociales, vecinos y don Mauricio Jiménez, concejal de la comuna de Angol.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA MOVIL PARA VEHÍCULOS PESADOS EN COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, en mi permanente recorrido por las comunas de mi distrito, estuve en Lonquimay, donde se me ha planteado una situación necesaria de resolver a la brevedad. Así me lo han manifestado el señor Sebastián Aroca Peña, presidente de la Agrupación de Dueños de Vehículos Motorizados de la comuna de Lonquimay, y su directiva, compuesta por los señores Miguel Enríquez, Óscar Palma e Iván Zárate Méndez. Ellos, con razón, me indican que Lonquimay debe contar cuanto antes con una planta de revisión técnica móvil para vehículos pesados, considerando que se trata de una comuna estratégica en la que permanentemente transitan camiones y otras máquinas de transporte claves para la economía local y regional.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que me informe sobre el estado de avance de la respuesta a la solicitud, que en su momento ya realizamos, de contar con una planta de revisión técnica móvil para vehículos pesados en Lonquimay.

Solicito que se dé prioridad a la autorización de dicha iniciativa, cuya necesidad hemos constatado en terreno. Debe aplicarse una medida perentoria para los transportistas...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE BENEFICIOS SOCIALES A PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR POR MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a los treinta y ocho municipios de la Región de Valparaíso, a fin de que informen sobre una situación que vimos hace algunos días: beneficios sociales -recursos públicos- estarían siendo entregados a migrantes ilegales. Es decir, personas que traspasaron las fronteras del país de manera ilícita estarían siendo beneficiarias de recursos públicos de todos los chilenos. Lo anterior sin contar los privilegios o preferencias que esas personas tienen, entre otros, en jardines infantiles e incluso en centros de salud, situación que, por cierto, resulta tremendamente injusta para los ciudadanos nacionales y para los migrantes que están de manera regular.

Por ello, solicito que se oficie a los municipios de la Región de Valparaíso a fin de que informen lo siguiente: si están entregando beneficios sociales a personas sin un RUT, es decir, sin una cédula de identidad vigente que acreditaría que están regularmente; si están entregando beneficios sociales con un documento otorgado por Extranjería que señale regularización de situación migratoria en trámite, documento que acredita autodenuncia, en

caso de que el extranjero ingrese en forma ilegal al país; rol único nacional provisorio, otorgado por alguna AFP, o rol único nacional provisorio, otorgado por los cesfam para fines de salud.

Sobre la base de esas cuatro consideraciones, ningún migrante ilegal podría recibir beneficio social alguno, pero hemos tenido noticias de que, al parecer, algunos municipios estarían saltándose la legalidad vigente y, a través de ordenanzas, bajo supuestos que no son legales, sino que son criterios que no se ciñen en absoluto a la legalidad, estarían entregando beneficios sociales a esas personas, en perjuicio de los nacionales y de quienes están en Chile de manera regular.

En consecuencia, pido que se oficie a los treinta y ocho municipios de la Región de Valparaíso, con el objeto de que me informen si están entregando beneficios sociales al margen de la ley, amparados en ordenanzas como las que señalé.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LICEO ATENEA, DE CUNCO, Y DE RECURSOS PARA COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA CONTEMPLADOS EN PLAN BUEN VIVIR (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en nuestro permanente recorrido por la Región de La Araucanía estuvimos en Cunco, comuna en la que existe una preocupación que paso a contextualizar.

El 26 de junio de 2023, su excelencia el Presidente de la República hizo un anuncio en la Región de La Araucanía, en el que confirmó que se efectuaría una inversión histórica, de más de 440 millones de dólares, en las comunas de la región. Transcurridos dos años, esa supuesta inversión ha sido un verdadero desastre.

Se confirmó la entrega de recursos para la reposición del liceo municipal Atenea, de Cunco. El monto de la inversión superaba los 30.000 millones de pesos, pero hasta ahora se ha visto cero pesos. Quiero reiterarlo claramente: hasta ahora se ha visto cero pesos.

El viernes 4 de abril me reuní con el alcalde de Cunco, señor Cristian Moraga, quien manifestó su profunda preocupación y desilusión por asumir la alcaldía y no ver ningún avance en este importante proyecto para la comuna de Cunco, en circunstancias de que había sido un compromiso de su excelencia el Presidente de la República, señor Boric.

A casi dos años de este triste y vergonzoso anuncio, mis preguntas son: ¿qué pasó con la inversión comprometida para el Liceo Atenea, de Cunco? ¿Qué pasó con los más de 400.000 millones de pesos del Plan Buen Vivir para La Araucanía? ¿Dónde están esos recursos? ¿En qué se utilizaron, dado que no llegaron para poder cumplir con el compromiso que se supone

contrajo el Presidente para con alcaldes de las 32 comunas de la región, así como con los diputados que participaron, muy contentos, en esa ceremonia?

Por lo tanto, solicito que se oficie a quien corresponda, con el objeto de que me informe sobre el destino de esos recursos para dar una respuesta exacta a la comunidad de Cunco.

Dios bendiga a Chile, y que termine luego este mal gobierno. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES PORMENORIZADOS SOBRE PLANES Y PROGRAMAS CONSIDERADOS PARA ENFRENTAR DE BUENA MANERA PRÓXIMA TEMPORADA INVERNAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie a las 345 municipalidades, a todas las delegaciones presidenciales y provinciales, a todas las oficinas regionales del Senapred, así como a su dirección nacional; al Ministerio de Obras Públicas, a la totalidad de los seremis de Obras Públicas, y al Ministerio de Desarrollo Social y a sus respectivos seremis, a fin de que me informen cómo se encuentran preparados para enfrentar la época invernal.

Se nos viene a pasos agigantados el próximo invierno, pero no sabemos cuál es el grado de preparación de las distintas entidades a las cuales he hecho mención para poder enfrentarlo.

Por lo tanto, solicito que me envíen un informe pormenorizado respecto de los planes y programas que tienen considerados para enfrentar de buena manera la época invernal.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE AVANCE DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DE RUTA R-235, COMUNA DE COLLIPULLI, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie al seremi de Obras Públicas, al director de Vialidad de la Región de La Araucanía y al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que den respuesta a una nota que me hizo llegar la comunidad Miguel Huentelen respecto del estado del camino R-235, de la comuna de Collipulli.

Sostuve una reunión con la comunidad de ese sector, en el que hay un colegio con muchos alumnos y en el que habitan muchas familias, que necesitan el restablecimiento del camino, que se encuentra en muy mal estado, situación que dificulta el acceso de ambulancias, de vehículos de emergencia y de furgones que transportan escolares, entre otros.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE RETRASO EN ENTREGA DE RECURSOS DE SUBDERE PARA COMUNA DE SAAVEDRA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por último, señor Presidente, pido que se oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en relación con una carta que nos hizo llegar a todos los parlamentarios el alcalde de Saavedra, señor Ricardo Tripainao.

Pido que se me informe sobre los procedimientos que establece ese organismo para el otorgamiento de los recursos a las comunas, por cuento estos no han llegado a la de Saavedra. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS PARA MITIGAR EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN COMUNA DE HUALPÉN POR CONSTRUCCIÓN DE PUENTE INDUSTRIAL SOBRE RÍO BIOBÍO (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, en primer término, quiero expresar mi solidaridad con los pobladores de la comuna de Hualpén, en la Región del Biobío, específicamente a quienes viven en la Foresta 4, 5 y 6, Alto Costanera y Padre Hurtado, quienes por más de dos años y medio han venido soportando las externalidades negativas de la construcción del puente industrial, llevada a cabo por la constructora Aleatica y cuyo mandante es el MOP.

Los vecinos han debido soportar el polvo, los ratones y otros vectores, ruidos molestos y, lo peor de todo, han visto cómo, producto de las constantes vibraciones provocadas por la construcción, sus casas están sufriendo daños estructurales.

Solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que informe respecto de las fiscalizaciones realizadas a esta obra y las medidas adoptadas para mitigar o eliminar estas externalidades negativas.

Además, a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Ministerio de Salud, para que informen respecto de las fiscalizaciones efectuadas y las sanciones aplicadas e instrucciones dadas para resolver esta situación que afecta la calidad de vida de tantos habitantes de mi región.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SOLUCIÓN COMPROMETIDA CON HABITANTES DE VILLA EL TRIÁNGULO, DE HUALPÉN, PERJUDICADOS POR CAMBIO DE USO DE SUELO (OFICIO)

El señor **ARROYO**.- Por otro lado, señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda para que entregue toda la información sobre la solución que comprometieron a la población El Triángulo, de la comuna de Hualpén, en la Región de Biobío, afectada por el cambio de uso de suelo de manera arbitraria e inconsulta.

El ministro Montes accedió a solucionar esta situación a través del artículo 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que congela el estado actual dejando los sectores habitacionales en la misma condición, sin modificar el cambio de uso de suelo.

Para ello necesito que se entregue toda la información y en qué va la solución para los vecinos de El Triángulo, de Hualpén.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES QUE LLEVARON A CIERRE DE PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL Y NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR DELINCUENCIA EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero solicitar se oficie al Ministro Elizalde y también a la delegada presidencial de Antofagasta por la falta de recursos que hoy tiene el cierre del programa de Televigilancia Móvil en nuestra región.

Un programa que era muy importante para apoyar a nuestras policías, lamentablemente, hoy ha sido cerrado. Y esto, porque cuando envío el oficio simplemente nos dan una respuesta técnica, que no había recursos, en circunstancias de que nosotros tuvimos la discusión del presupuesto.

Después se justifica porque viene el Ministerio de Seguridad. Acá, este programa no podría haberse terminado si hubiésemos conversado y hubiésemos buscado los recursos en la discusión del presupuesto.

No podemos permitirnos que este programa quede fuera, porque no solo es un apoyo para nuestras policías, sino que también es un tema de prevención y también de pruebas para la Fiscalía. Por eso exijo respuestas para nuestros vecinos y vecinas. Este tipo de situaciones no puede quedar sin respuesta.

Por otro lado, pido oficiar al Ministerio de Seguridad Pública para que, de una vez por todas, reaccione y tome acciones. Acá hay una situación heredada en nuestra región. Nuestros vecinos de Costa Laguna están hartos de ver que cada día hay robos, portonazos, asaltos. También, cómo no, los vecinos del sector Arenales.

¡Basta! ¡Basta de olvidar a la Región de Antofagasta! De una vez por todas, es necesario que se tomen acciones concretas con recursos que muchas veces se quedan guardados por la inacción de este ministerio.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CRÍTICAS A PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE EDAD DE IMPUTABILIDAD PENAL DE CATORCE A DOCE AÑOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, ha trascendido en la prensa un anuncio de una moción parlamentaria que tiene como objeto reducir la edad de imputabilidad penal de los catorce a los doce años.

En palabras de la diputada que hizo este anuncio, se habla de que un joven de doce años que comete un delito sabe muy bien lo que está haciendo; que, a esa edad, sabe distinguir entre el bien y el mal.

No es novedad un anuncio como este, sobre todo en etapas electorales. Ya hemos escuchado en reiteradas ocasiones anuncios como reponer la pena de muerte y, ahora, bajar la edad de imputabilidad.

Claramente, estos anuncios son peligrosos, en particular cuando la evidencia nos dice que hoy un niño de doce años no tiene la madurez si se contrasta con un adolescente. La propuesta tampoco se ajusta a estándares internacionales. Recordemos que la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los Estados deben fijar para efectos de la responsabilidad una edad mínima acorde al desarrollo psicosocial del adolescente.

Particularmente, en la Observación General N° 24, del año 2019, se recomendó limitar la justicia juvenil desde los dieciséis años hacia abajo. Es decir, Chile ha sobrepasado los estándares internacionales.

Y aunque esto no ha ayudado -porque la evidencia así lo dice- a reducir o eliminar la delincuencia juvenil, hay quienes quieren continuar con este relato a pesar de ser populista, pobre y no atacar las diferencias estructurales.

Si nos damos una vuelta por una población, podremos ver, por ejemplo, que muchas veces las bandas de narcotraficantes adoptan como soldados a niños, y estamos hablando de que con esta medida vamos a reducir la edad. O sea, ahora lo que quieren ver en particular ya no son jóvenes de catorce años, sino la presa de diez años, porque no tiene responsabilidad penal. Me parece peligroso, porque atenta contra los derechos de la infancia y la niñez.

Además, creo que para atacar el crimen y la delincuencia se requieren medidas mucho más elaboradas que estas. Por ejemplo, persigamos al crimen internacional, pero dejemos de ver a los niños como el principal foco.

He dicho.

FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ANTE FALTA DE SERVICIO POR PARTE DE EMPRESA AGUAS ANDINAS EN POBLACIÓN DÁVILA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, artículo 19, número 8°, de la Constitución Política: "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado".

Quiero exponer ante este Parlamento una situación del todo vulneratoria del derecho constitucional que he señalado.

Las vecinas y los vecinos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, especialmente de la población Dávila, padecen una contaminación odorífera insalubre e inhumana producto del mal funcionamiento del servicio de alcantarillado, que provoca un desborde desmedido y rebalse de aguas servidas, tanto en las calles principales de la población como en las casas de las vecinas y los vecinos.

El responsable directo y legal de esta situación inhumana es la empresa Aguas Andinas, que está obligada a proporcionar una prestación de calidad y definitiva, toda vez que existe entre ella y los vecinos un contrato legal de servicio y su cumplimiento debiera ser una ley para ambas partes.

Aquí la situación es clara y evidente: los vecinos cumplen su obligación pagando el servicio, y la empresa incumple su obligación al no otorgar un servicio adecuado y de calidad.

Es sabido por todos que a los pocos días del no pago de un servicio los operadores de cobranza suspenden tal servicio. Esperamos que con esa misma celeridad actúen y pongan al servicio de las vecinas y los vecinos una solución inmediata a lo señalado.

Según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el artículo 308 del Reglamento, solicito oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que fiscalice la falta de servicio en que ha incurrido de manera sistemática la empresa Aguas Andinas y tome todas las medidas, providencias administrativas y sancionatorias que estime pertinentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DE GOBIERNO PARA AUMENTO DEL PER CÁPITA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAMIENTO DE VIDA E INTEGRIDAD DE FUNCIONARIOS Y PACIENTES DE CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN EL PAÍS, EN PARTICULAR EN ARICA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, la salud pública hoy pasa, quizás, por una de las peores crisis en la historia reciente de nuestro país: las listas de espera, la falta de recursos e insumos, la creciente inseguridad y ahora el vergonzoso per cápita asignado en la atención primaria de salud. ¿Por qué? La atención primaria es la primera línea de defensa y protección de la salud de nuestra gente; es la que está en nuestros barrios, la que recibe a nuestros adultos mayores, la que cuida a los más vulnerables y muchas veces trabajando con lo mínimo, pero aun así dándolo todo.

Y ahora el per cápita. Esa plata que se le asigna a cada paciente está congelada por debajo de los 12.000 pesos mientras los costos siguen aumentando. Lógicamente, la plata ya no alcanza, ya no da ni siquiera para asegurar medicamentos, para tener el personal suficiente, para responder a las urgencias cotidianas y básicas de la gente.

Colegas, estamos nuevamente frente a un desastre sanitario causado por el abandono silencioso del Estado.

Se necesita la recuperación y el aumento urgente de este financiamiento. Incrementemos el per cápita, especialmente en Arica. Pongan más recursos en la frontera, porque no solo somos una barrera sanitaria, sino que también atendemos a miles de extranjeros sin nacionalidad y, por tanto, sin financiamiento.

Cuando cae la salud primaria, se cae todo el sistema. No podemos seguir esperando mientras las y los funcionarios de los cesfam y de la salud primaria hacen milagros cada día a base de esfuerzos sobrehumanos y caridad.

Para más remate, los centros de atención primaria no solo están debilitados por el abandono y la falta de recursos, sino además sitiados por el miedo. Médicos, enfermeros, tens y administrativos hoy van a trabajar con el temor de ser víctimas del crimen organizado, porque hoy ya no es raro escuchar de amenazas, de intentos de extorsión e incluso de balaceras cerca de los centros de salud. Esos funcionarios muchas veces se ven obligados a atender a estos delincuentes gracias a los gustitos que estos se dan en Cerro Chuño u otras poblaciones de Arica. ¿Se imaginan lo que es ir a atender a pacientes sabiendo que un día te puede llegar un balazo? ¿O lo que es tener que explicarle a una señora que no hay atención porque tuvieron que cerrar un centro de salud por tener allí el cuerpo de un delincuente? Ello, siempre con el miedo de que familiares, socios delictuales o incluso bandas contrarias puedan ir por un enfermo o un fallecido. Todo esto sin ningún tipo de resguardo del Estado.

¡Esto es inaceptable! El Estado tiene que ponerse los pantalones y ordenar sus prioridades.

Por eso, solicito oficiar a la ministra de Salud para que nos informe qué se está haciendo para elevar el per cápita de la atención primaria.

Asimismo, al Ministerio de Seguridad para que tome las medidas urgentes para asegurar la vida e integridad de los funcionarios y pacientes de los diversos centros de salud en Arica y en el resto de Chile.

Lo que está en juego aquí no es solo el presupuesto, sino la dignidad de quienes sostienen nuestra salud pública y la seguridad de toda una ciudad, que no puede vivir bajo el miedo. Porque cuando un Estado no protege, otros ocupan su lugar, y ese vacío que hoy se está gestando es terreno fértil para los desgraciados del Tren de Aragua.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LIMPIEZA DE VEREDAS DE RUTA CHINQUIHUE, EN PUERTO MONTT (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en primer lugar, la semana pasada estuvimos con una serie de jóvenes limpiando las veredas del sector Chinquihue. Lamentablemente, por la falta de mantención que venía desde hace muchos años era notorio que había más pasto que vereda. Es más, cuando limpiamos, apareció el cemento.

Esta es una situación que se repite prácticamente en toda la ruta de Chinquihue, que además es uno de los sectores más bonitos de nuestra ciudad, que, vale la pena decirlo, está muy cerca del estadio que lleva el mismo nombre, el Estadio Chinquihue.

Por eso, pido que se oficie a la dirección de medio ambiente, aseo y ornato del municipio para que puedan limpiar estas veredas. Son bastantes metros desde la caleta Anahuac hasta la entrada del Estadio Chinquihue. Necesitamos un tractor desbrozador para limpiar las veredas, que lamentablemente están tapadas por el pasto -se notan los años sin mantención-, lo que generará inundaciones. Además, hay harta presencia de roedores, de acuerdo con lo que nos indican los vecinos del sector.

Es importante que cuidemos nuestra ciudad y que la recuperemos. Este tipo de gestos que hicimos como diputación -ellos son muy bienvenidos por la ciudadanía y agradezco la buena onda que me han dejado en los mensajes- fue la primera parte de un trabajo que tiene que terminar el municipio, que es la institución que debe velar por la limpieza del lugar en cuestión.

Si bien hay una nueva administración -lo pedimos en la administración anterior-, estoy seguro de que el nuevo alcalde lo va a tomar a bien y se hará esta limpieza.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

TRASLADO DE VEHÍCULO BLINDADO DESDE AEROPUERTO DE SANTIAGO HASTA AEROPUERTO EL TEPUAL, DE PUERTO MONTT (OFICIOS)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en segundo lugar, hemos estado preocupados de la seguridad en los aeropuertos.

Me ha llegado una imagen que ya la hemos publicado.

(El diputado Bernales exhibe la imagen aludida)

Acá se ve una camioneta blindada que está en Santiago. No sé qué hace allá, porque debería estar en Puerto Montt.

Pido que se oficie a la ministra de Defensa Nacional y al director general de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) para que ese vehículo blindado esté en el aeropuerto El Tepual, de Puerto Montt, y no en Santiago, acumulando polvo y no resguardando a los funcionarios de la DGAC, que es con quienes debe estar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS, PRESUPUESTOS DISPONIBLES Y PLAZOS PARA SOLUCIÓN A CONGESTIÓN VIAL EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, tres horas de ida y tres horas de vuelta: eso es lo que enfrentan los vecinos y vecinas de Lampa. ¡Seis horas de viaje que perjudican su calidad de vida, que afectan su salud mental y su salud física! ¡Ya no aguantan más! Llegan tarde a sus trabajos, a los colegios de sus hijos, a los controles médicos. Viven angustiados, frustrados, extenuados.

Lo peor es que todos saben lo que está pasando en Lampa. El alcalde lo sabe, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones lo sabe, el Ministerio de Obras Públicas y nosotros, los parlamentarios, también lo sabemos, y, aun así, la solución no llega.

La demanda más concreta es una tercera vía en Lo Echevers, una medida urgente y de sentido común que viene siendo solicitada desde hace años. Frente a este nivel de urgencia no caben más excusas ni dilaciones.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al Ministerio de Obras Públicas y a la municipalidad de Lampa para que informen en detalle sobre las alternativas que se están explorando, los presupuestos disponibles y los plazos concretos para dar una solución definitiva.

Es necesario, a la brevedad, la instalación de una mesa de trabajo. ¡Lampa no aguanta más!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

UTILIZACIÓN DE DRONES FRONTERIZOS EN COMUNAS DE OLLAGÜE Y CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, PARA EL COMBATE CONTRA BANDAS DELICTUALES (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor VIDELA.- Señor Presidente, ¡basta de seguir matando animales en nuestro país!

Hemos visto que bandas de extranjeros se dedican a matar animales para vender sus pieles, sobre todo animales que están protegidos por ley. Esto no puede seguir pasando.

Quiero felicitar al alcalde de Ollagüe, Jhean Ramírez, y, por supuesto, a carabineros de la unidad de PACI, quienes hicieron un gran trabajo en la frontera, con pocos recursos. Lograron detener a una banda de extranjeros que hoy día debe pagar con cárcel.

¡Basta de delincuentes que maltratan a nuestros animales! Esto también se repite en otras regiones y lo hemos denunciado en esta Sala. Vamos a seguir hasta encontrar a los demás responsables que dañan a nuestros animales.

Por lo anterior, pido oficiar al Ministerio de Seguridad Pública, para solicitarle que evalúe la posibilidad de instalar drones fronterizos en la Región de Antofagasta, específicamente en Ollagüe y en Calama, porque en esta última comuna, hace poco, se detuvo a unos delincuentes con un vehículo robado en Antofagasta.

Ese delito sigue sucediendo y lo he planteado en esta Sala durante todos estos años. Hay bandas que operan en Antofagasta y en Calama que roban vehículos que luego terminan en Bolivia. El gobierno lo sabe. He conversado en reiteradas ocasiones con el cónsul chileno en Bolivia, quien me ha apoyado en estas gestiones. Hace tres días recuperamos un nuevo vehículo.

¿Qué más estamos esperando? ¿Esperamos que le roben el vehículo al Presidente de la República o a usted, señor Presidente, para actuar con firmeza? ¡Ya basta! Necesitamos que el Ministerio de Seguridad Pública se ponga los pantalones e instale tecnología de punta para combatir a esas bandas que están dañando al norte de nuestro país, un norte que entrega muchísimo a Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:39 horas.

El señor **BARRIA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

URGENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA LA COBERTURA DEL SUBSIDIO ELÉCTRICO (OFICIO)

El señor **BARRIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO.-** Señor Presidente, a través de su gobierno, el Presidente de la República anunció el congelamiento de la postulación al subsidio eléctrico, justo cuando se acerca el invierno y luego de un cambio de horario que obliga a que en los hogares de nuestro país se utilice más electricidad. Esto es gravísimo.

El subsidio es un beneficio para miles de familias que aún siguen esperando tener una ayuda del Estado frente a las alzas de la luz, que son excesivas. Para una familia de clase media ello representa un costo importante. Hay muchas cosas en el hogar que se dejan de comprar cuando la cuenta de la luz es más cara. Hay muchos gastos que las familias no pueden hacer, porque ahora la cuenta ya no es de veinte mil pesos, sino de cincuenta mil pesos. En un país en donde más de la mitad de los hogares vive con 700.000 pesos, pagar casi el 10 por ciento de los ingresos en electricidad es algo excesivo.

Sabemos que el Senado tiene congelado el proyecto que triplica el subsidio eléctrico. En tal sentido, necesitamos que el Ministerio de Energía y el gobierno hagan todo lo posible para sacar ese proyecto adelante y ofrecerles cuanto antes un subsidio eléctrico a las familias del país. No pedimos nada más que el ministerio haga su trabajo.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Energía, para que coloque urgencia al proyecto de ley sobre subsidio eléctrico y con ello responda a las necesidades de millones de familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **BARRIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS, CONTROL DE PLAGA DE ROEDORES Y AUMENTO DE PRESENCIA POLICIAL EN AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)

El señor **BARRIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en la semana distrital estuve en la población Óscar Bonilla, en la comuna de Estación Central, donde nos juntamos con vecinos y vecinas, quienes están muy preocupados por temas de seguridad.

Es por eso que pido oficiar al Ministerio del Interior, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones y al nuevo Ministerio de Seguridad Pública -vamos a estrenarlo con un oficio- por temas relacionados con la inseguridad, especialmente en la avenida Pedro Aguirre Cerda a la altura del 3.900 a 4.000, es decir, en la frontera entre las comunas de Estación Central y Cerrillos.

Lamentablemente, tenemos postes sin luz. En ese sentido, también solicito oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que instruya a la empresa responsable de ellos -Insprotel-, para que realice las gestiones necesarias para mejorar las luminarias del sector y garantizar un alumbrado público óptimo para la comunidad, la que se siente desprotegida en el sector.

Hay mucho robo; hay gente que se baja de las micros interurbanas que pasan por ahí y los delincuentes se aprovechan de ello, porque hay paraderos y asaltan a la gente ahí mismo. Es un sector que, lamentablemente, está muy oscuro. También hay un canal cerca, donde se bota basura. Por ello, también solicito oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y al SAG, para que controle la plaga de ratones que es posible verificar en el lugar.

Ese sector necesita ser atendido por el Estado. Los vecinos y vecinas se sienten desprotegidos. Así se lo hicieron saber a este diputado representante de la comuna de Estación Central y del sector Óscar Bonilla.

Necesitamos mayor iluminación, más presencia de Carabineros de Chile y que el Ministerio de Seguridad Pública nos dé alguna respuesta sobre qué medidas se pueden adoptar en relación con las situaciones de inseguridad que se viven en el sector de Óscar Bonilla, comuna de Pedro Aguirre Cerda, a la altura de la frontera con la comuna de Cerrillos.

He dicho.

El señor **BARRIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO ECONÓMICO PARA CONDUCTOR DE BUSES DE VILCÚN VÍCTIMA DE ATENTADO INCENDIARIO (OFICIOS)

El señor **BARRIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios, particularmente a los funcionarios de la Corporación que nos permiten solicitar estos oficios.

Daniel Enrique Ríos Acaricia es un esforzado trabajador que lleva 12 años transportando con seguridad a cientos de vecinos de la comuna de Vilcún, específicamente desde Llamuco a Quintrilpe. Por desgracia, sufrió un atentado en la madrugada del viernes 1 de julio de 2022, lo que terminó por consumir por completo su bus, única fuente de trabajo con la que alimentaba a su familia.

Gracias a la solidaridad de sus vecinos, y con el esfuerzo que lo caracteriza, logró comprar nuevamente un bus a través de un crédito bancario, el cual terminó de pagar, proceso que no estuvo exento de dificultades. Ha sido apoyado por las comunidades del sector y vecinos que saben de su calidad humana y laboral. No es justo lo que le ha sucedido. Él me indicó que nunca recibió apoyo del Estado.

Por esa razón, solicito que se considere un apoyo especial para don Daniel Ríos, un ejemplo de esfuerzo y humildad, víctima inocente del terrorismo y que no ha sido considerado por las autoridades. Él tiene sus vehículos, dos máquinas con capacidad para 48 personas cada una, las cuales están pronto a ser dadas de baja, ya que son del año 2005, por lo que está obligado a renovarlas.

En consecuencia, solicito oficiar al Presidente de la República, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que en el más breve plazo se pongan en contacto con él y se busque alguna alternativa, posibilidad de financiamiento o apoyo económico para la renovación de sus buses, los cuales prestan un servicio importantísimo y esencial para la comunidad rural de Vilcún.

Señor Presidente, entregaré a Secretaría una fotografía del bus que sufrió el atentado y los antecedentes personales de don Daniel Ríos, como el RUT, su número de teléfono y su dirección, a fin de que lo contacten.

He dicho.

El señor **BARRIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MAYOR FISCALIZACIÓN DE VÍAS EXCLUSIVAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN CALLES BILBAO Y CARRERA, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor CAMAÑO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y también a la seremi de la Región de Los Lagos, para que exista mayor fiscalización de las vías exclusivas para el transporte público, taxis y taxis colectivos, de las calles Bilbao y Carrera de la ciudad de Osorno.

Hay manifestaciones de los transportistas, porque consideran que no se está atendiendo esta necesidad. Hay enormes tacos y problemas en el transporte de pasajeros, porque no se está respetando el buen uso de esas vías exclusivas -reitero- para el transporte público.

Por tal razón, pido oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos, para que fiscalicen como corresponde esas vías exclusivas.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCORPORACIÓN DE VARIANTE OVEJERÍA, HOSPITAL BASE DE OSORNO Y UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS COMO RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJE ÚNICO (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en la misma línea, solicito oficiar a la seremi de Transportes de Los Lagos, para incorporar la variante Ovejería, Hospital Base de Osorno y Universidad de Los Lagos, en la comuna de Osorno, tanto de ida como de vuelta, como recorrido de transporte público de pasaje único, de tal manera que los adultos mayores puedan llegar a sus controles de salud pagando un solo pasaje, al igual que los estudiantes que van a la Universidad de Los Lagos.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AMPLIACIÓN DE RECORRIDO DE TRANSPORTE MAYOR DE PASAJEROS HASTA SECTOR DE ZANJONES, COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficio)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en tercer lugar, pido oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, para solicitar la ampliación del recorrido del transporte mayor de pasajeros, porque actualmente llega solo

hasta la esquina de Ralco con Santa Filomena, en Ovejería. Necesitamos que se amplíe hasta el sector de Zanjones, en Ovejería Alto, donde hay viviendas recién inauguradas. Cuatrocientas familias que han llegado a vivir al sector tienen paraderos, pero no cuentan con transporte mayor de pasajeros, es decir, microbuses.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE PLAN BUEN VIVIR EN REGIONES DE LA ARAUCANÍA Y LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en cuarto lugar, solicito oficiar a la dirección nacional del Plan Buen Vivir para que nos remita todos los detalles posibles de presupuestos, gestiones y reuniones con otros ministerios, así como también de la concreción de actividades tanto en la Región de La Araucanía como en la Región de Los Lagos, donde se encuentra ubicado dicho plan.

Necesitamos conocer quiénes son las personas contratadas y cuáles son los roles que han cumplido. He apoyado este programa durante sus dos años de existencia, pero para informar a la comunidad necesitamos conocer cuáles han sido todas las acciones que se han realizado, sin omitir ningún detalle -reitero- sobre personal, acciones, reuniones, calendarios, cronogramas, cartas Gantt y oficios relacionados con los trabajos comunitarios realizados junto con los municipios involucrados y otros ministerios. Lo anterior debido a que se alega desconocimiento al respecto.

Por lo tanto, necesitamos conocer todos los detalles de este plan para que podamos, en la medida del buen trabajo y del buen resultado, aprobarlo para el próximo año.

El señor **CAMAÑO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS TUTELADAS EN COMUNA DE RÍO NEGRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos para que den prioridad a la construcción de las casas tuteladas en Río Negro. Esta es una buena política pública que permite a los adultos mayores autovalentes contar con una vivienda durante su vida, por lo que espero que se pueda realizar cuanto antes.

Este es un compromiso que se arrastra desde hace bastante tiempo. Los adultos mayores, especialmente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Río Negro, están pendientes de este trabajo. Por lo tanto, para que no solo se siga hablando y soñando con este anhelo,

solicito al Serviu que priorice la licitación y la construcción de las casas tuteladas durante el año 2025.

He dicho.

El señor ${\bf CAMA{\tilde N}O}$ (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.